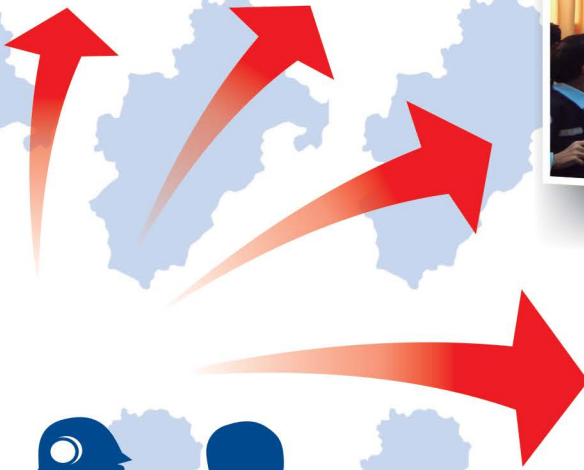


PRIMER ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL EITI MOQUEGUA



PRIMER ESTUDIO

DE TRANSPARENCIA REGIONAL

EITI MOQUEGUA

(2012 - 2013)



Créditos

COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PERÚ

Decreto Supremo 028-2011-EM

Ministerio de Energía y Minas

Ministerio de Economía y Finanzas

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

Representación de Empresas Extractivas - Minería

Representación de Empresas Extractivas - Hidrocarburos

Sociedad Civil – Organizaciones y Universidades

COMISION REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI MOQUEGUA

Ordenanza Regional N°02-2014-CR/GRM

Gobierno Regional de Moquegua

Representación de Empresas Extractivas en Moquegua

Sociedad Civil – Organizaciones y Universidades de Moquegua

Autor del Documento: Nilton Quiñones Huayna (*)

(*) Informe preparado para la Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú, en coordinación con la Comisión Regional EITI Moquegua.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	6
ACRÓNIMOS Y SIGLAS	7
METODOLOGÍA	8
1. DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN MOQUEGUA	9
2. LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN MOQUEGUA	12
a) Los minerales producidos en la región Moquegua	14
3. LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REGALÍAS MINERAS EN LA REGIÓN MOQUEGUA	17
3.1. Qué es el canon minero, las regalías mineras y derecho de vigencia minera	18
a) El canon minero	18
b) La regalía minera	23
c) Derecho de vigencia minera	26
3.2. Las transferencias del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera a la región Moquegua	27
4. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN EL GOBIERNO REGIONAL	38
4.1. Los montos transferidos por el concepto de canon y conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera al gobierno regional	38
4.2. La importancia del canon, según el Rubro 18, en el financiamiento del presupuesto del Gobierno Regional de Moquegua	40
4.3. Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon	46
4.4. El gasto corriente financiado con el canon	61
5. APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA REGIÓN MOQUEGUA	64
5.1. Resultados en la función energía	64
5.2. Resultados en la función agua y saneamiento	66
5.3. Resultados en la función salud	69
5.4. Resultados en la función educación	71
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
6.1. Conclusiones	74
a) La actividad minera en la región	74
b) La recaudación de impuestos a la renta y regalías mineras de las empresas mineras de Moquegua	74
c) Conciliación y uso del canon por el Gobierno Regional de Moquegua	74
d) Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida a la región Moquegua	75
6.2. Recomendaciones	75

Introducción

El presente estudio tiene el objetivo de analizar, de manera independiente y confiable, los recursos económicos transferidos por el gobierno nacional al Gobierno Regional de Moquegua, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en las leyes de canon y regalía minera. Además, se tiene como encargo analizar el uso de dichos recursos, durante el periodo 2012 y 2013.

El informe se ha estructurado en seis partes: en la primera se describe brevemente la región Moquegua a partir de sus indicadores sociodemográficos y económicos. Luego se describe a la actividad minera. En la tercera parte se revisa la recaudación por impuesto a la renta y de regalías a las empresas mineras que operan en Moquegua, así como los montos de canon minero y regalías mineras transferidos a la región por nivel de gobierno. En un cuarto punto se revisa y analiza el uso del canon en el gobierno regional, con énfasis en el periodo de interés (2012-2013), diferenciando el destino en las inversiones y gasto corriente. En un quinto punto se describen algunos resultados que se puede asociar el uso del canon con mejoras en la provisión de servicios públicos. Finalmente, se plantean las principales conclusiones del estudio y recomendaciones.

Acrónimos y Siglas

BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CM	Canon Minero
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
GR	Gobierno Regional
EITI	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative)
INFOBRAS	Sistema de Información de Obras Públicas. Contraloría General de la República
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
IR	Impuesto a la Renta
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
PBI	Producto Bruto Interno
PELA	Programa Estratégico Logros de Aprendizaje
PERUPETRO	PERUPETRO S.A. Empresa estatal de derecho privado
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública
RM	Regalía Minera
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera – MEF, SIAF Amigable
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SIRTOD- INEI	Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones.
SOSEM	Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo del SNIP
SOUTHERN PERÚ	Southern Perú Copper Corporation
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

METODOLOGÍA

El presente informe fue elaborado en dos etapas:

I) En la primera etapa se definió el contenido del informe, el cual se trabajó en coordinación con el equipo técnico designado por el Ministerio de Energía y Minas.

II) Posteriormente se compilaron y construyeron las bases de datos para la elaboración de los cuadros y gráficos para el análisis. Las fuentes utilizadas son de acceso público y oficial, entre las cuales se encuentran:

a. La información de las transferencias de canon minero y regalías mineras obtenidas del aplicativo de Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF,

b. La información sobre la ejecución de ingresos de los pliegos a partir del aplicativo de la Cuenta General de la República del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF,

c. La información sobre el volumen de minerales extraídos tiene como fuente el Anuario Estadístico del Ministerio de Energía y Minas-MINEM;

d. La información sobre los precios de exportación de los minerales fue obtenido del Banco Central de Reserva del Perú,

e. La información sobre los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional de Moquegua fue tomada a partir del aplicativo del Sistema Integrado de Información Financiera, SIAF Amigable, del MEF y del SOSEM.

f. La información sobre los proyectos priorizados en el presupuesto participativo se obtuvo del aplicativo del portal de Presupuesto Participativo del MEF.

g. La información sobre los resultados de indicadores sociales, económicos, y demográficos de la región se obtuvo del Sistema de Información Regional Para toma de Decisiones- SIRTOD, que elabora el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

III) Además, se han revisado publicaciones especializadas sobre descentralización y gestión pública que abordan los temas de gobernanza y recursos naturales, las leyes y reglamentos que constituyen el marco legal para el canon y las regalías mineras.

IV) Asimismo, se ha tenido dos reuniones con la comisión nacional del EITI. En la primera se definió el contexto, el objetivo del estudio, los alcances y contenido. En una segunda reunión se presentaron los avances del informe¹. Asimismo, se ha visitado la región de Moquegua para recoger información y presentar avances los días 29 de diciembre de 2015 y 20 de enero de 2016.

V) Además, se han llevado reuniones con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, MEF².

¹21 de diciembre de 2015

²30 de diciembre de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN MOQUEGUA.

La región Moquegua se encuentra situada en la parte sur occidental del territorio peruano, entre las coordenadas geográficas 15°57' y 17°53' de latitud sur y los 70°00' y 71°23' de Longitud de Greenwich, abarcando un territorio de 17,574.82 km², que equivale al 1.3 % del territorio nacional y administrativamente se organiza en i) un gobierno regional que administra el total de la región; y ii) los gobiernos locales (tres municipalidades provinciales y veinte distritales)³.

Según estimaciones del INEI la población de la región para el 2015 fue de 180,477 habitantes, con una tasa de crecimiento de 1.06 por cada 100 habitantes en los últimos cuatro años. Esta población regional representa solo el 0.58 % de la población total del país.

Cuadro 1.1. Moquegua: Población según región y provincia, 2015

Región / Provincia	Capital	Población 1/
Región Moquegua	Moquegua	180,477
Mariscal Nieto	Moquegua	81,450
Gral. Sánchez Cerro	Omate	28,333
Ilo	Ilo	70,694

Fuente: INEI - Dirección Nacional de Censos y Encuestas.

Nota: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2005-2015

Dentro de la Región, las ciudades más pobladas son Ilo y Moquegua. En Ilo las principales actividades productivas generadoras de empleo son la pesca y la minería de transformación, mientras que en Moquegua, es la administración pública la que cumple esa función, pues es la capital del departamento donde se ubican las oficinas del gobierno regional. En el resto del territorio, dada su accidentada geografía con una frontera agrícola limitada en razón a la atomización de las áreas de cultivo y la escasez del recurso hídrico sostenible, ha dado origen a pequeñas localidades dispersas con poblaciones entre 1,000 a 6,000 habitantes, dedicadas a las actividades de agricultura y ganadería de subsistencia. Según el Censo Nacional Agropecuario 2012 del INEI, las áreas cultivadas en la Región abarcan 31,326 hectáreas, que representa apenas el 0,49 % de 6'362,200 hectáreas cultivadas en todo el país.

³Mayor detalle de las características geográficas ver Anexo 1.

Es importante señalar que Moquegua tiene mejores resultados que los obtenidos para el país⁴, pero enfrenta retos y diferencias al interior de la región. Para muestra algunos ejemplos:

Ejemplo 1. El PBI per cápita en relación al empleo. El PBI per cápita regional global en el año 2013 fue de S/. 50,752; 247 % superior al nacional de S/. 14,641. Sin embargo, se observa que el PBI per cápita sectorial más alto corresponde al sector minero, S/. 15,574 y contiene al 2.8 % de la PEA ocupada; por otro lado, el PBI per cápita sectorial más bajo corresponde al sector agrario con S/. 538 y contiene al 23.5 % de la PEA ocupada; y el 36.6 % de la PEA ocupada, corresponde al sector público⁵.

Ejemplo 2. La pobreza al interior de la región Moquegua. De acuerdo con el Mapa de la Pobreza del INEI del 2013, la población en situación de pobreza en la región Moquegua es de 11.2 % y está entre los más bajos del país, equivalente a poco más de la mitad del valor nacional (20.3 %). A nivel de sus provincias, según INEI, para ese mismo año las tasas de pobreza en Mariscal Nieto e Ilo presentan incidencias por debajo del promedio regional, 13.3 % y 7.9 % respectivamente. Solo la Provincia Sánchez Cerro con un 27.6 % se ubica a 11.3 puntos porcentuales por encima del promedio regional. Esta situación se asocia a la predominancia rural de su población. Sin embargo, a nivel distrital el panorama es diferente, puesto que 14 de los 20 distritos tienen niveles de pobreza (de límite superior a un intervalo de confianza al 95% de la pobreza total) por encima del promedio regional, siendo los más críticos los distritos de Yunga (48.0 %), San Cristóbal (47.5 %), Ichuña (45.4 %), Chojata (44.1 %), Ubinas (40.2 %) y Carumas (39.8%). Ver cuadro 1.2. Estos niveles de pobreza tienen relación directa con las altas proporciones de poblaciones dispersas y rurales que presentan los distritos en las zonas andinas de la región Moquegua.

⁴Ver anexo 2, Indicadores que comparan el nacional con el regional.

⁵Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones, INEI-SIRTOD.

Cuadro 1.2. Moquegua: Población y condición de pobreza, según distrito, 2013

Región/ Provincia	Distrito	Proyección de Población 2015 1/	Intervalo de Confianza al 95% de la pobreza total	
			Inferior	Superior
General Sánchez Cerro	Yunga	2 377	22.8	48.0
Mariscal Nieto	San Cristóbal	4 058	30.0	47.5
General Sánchez Cerro	Ichuña	4 826	31.8	45.4
General Sánchez Cerro	Chojata	2 573	20.5	44.1
General Sánchez Cerro	Ubinas	3 649	25.5	40.2
Mariscal Nieto	Carumas	5 602	27.7	39.8
General Sánchez Cerro	Lloque	1 975	8.5	34.8
General Sánchez Cerro	Matalaque	1 187	10.1	31.4
General Sánchez Cerro	Coalaque	1 125	7.9	27.3
General Sánchez Cerro	Puquina	2 521	13.8	26.6
Ilo	El Algarrobal	320	11.1	25.6
Mariscal Nieto	Cuchumbaya	2 177	8.0	22.5
Mariscal Nieto	Torata	5 874	9.1	17.4
General Sánchez Cerro	La Capilla	2 213	4.5	15.7
General Sánchez Cerro	Quinistaquillas	1 410	0.3	11.2
Mariscal Nieto	Samegua	6 496	5.8	10.9
Mariscal Nieto	Moquegua	57 243	7.8	10.4
Ilo	Ilo	66 876	5.7	8.2
General Sánchez Cerro	Omate	4 477	2.1	7.4
Ilo	Pacocha	3 498	0.0	0.5

Fuente: Documento "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013". INEI.
Elaboración propia.

2. LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN MOQUEGUA

De acuerdo con información del INEI, “la extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos” es una de las principales actividades económicas de la región, principalmente **la actividad minera**. En el cuadro 2.1 se muestra que **por cada 10 soles producidos en la región entre 3 y 4 soles provienen de la actividad minera**, tanto a precios corrientes y a precios constantes, entre el 2007-2013. Asimismo, la región posee un elevado potencial de recursos mineros especialmente de cobre. El centro minero más importante es Cuajone, a cargo de la empresa Southern Copper Corporation, del Grupo México S.A.B.; que dispone de una reserva aproximada de 370 millones de toneladas de cobre, además se ha constatado reservas de minerales no metálicos como sílice, mármol, ónix⁶.

Cuadro 2.1. Aporte de la actividad extractiva en el PBI departamental a precios corrientes y constantes. 2007-2013

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Producto Bruto Interno (precios constantes 2007 en millones de nuevos soles)	7,525	8,667	8,426	8,461	7,782	7,878	8,875
Valor agregado bruto de extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos (precios constantes 2007, millones de nuevos soles)	2,988	3,163	3,248	3,101	2,553	2,723	2,723
Participación de la actividad del petróleo, gas, minerales y servicios conexos respecto al PBI de la región (a precios constantes)	39.7 %	36.5 %	38.5 %	36.7 %	32.8 %	34.6 %	30.7 %
Producto Bruto Interno (precios corrientes en millones de nuevos soles)	7,525	7,467	6,300	8,156	8,776	8,452	9,065
Valor agregado bruto de extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos (precios corrientes en millones de nuevos soles)	2,988	2,730	2,142	2,840	3,089	2,947	2,650
Participación de la actividad del petróleo, gas, minerales y servicios conexos respecto al PBI de la región (a precios corrientes)	39.7 %	36.6 %	34.0 %	34.8 %	35.2 %	34.9 %	29.2 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
Elaboración propia

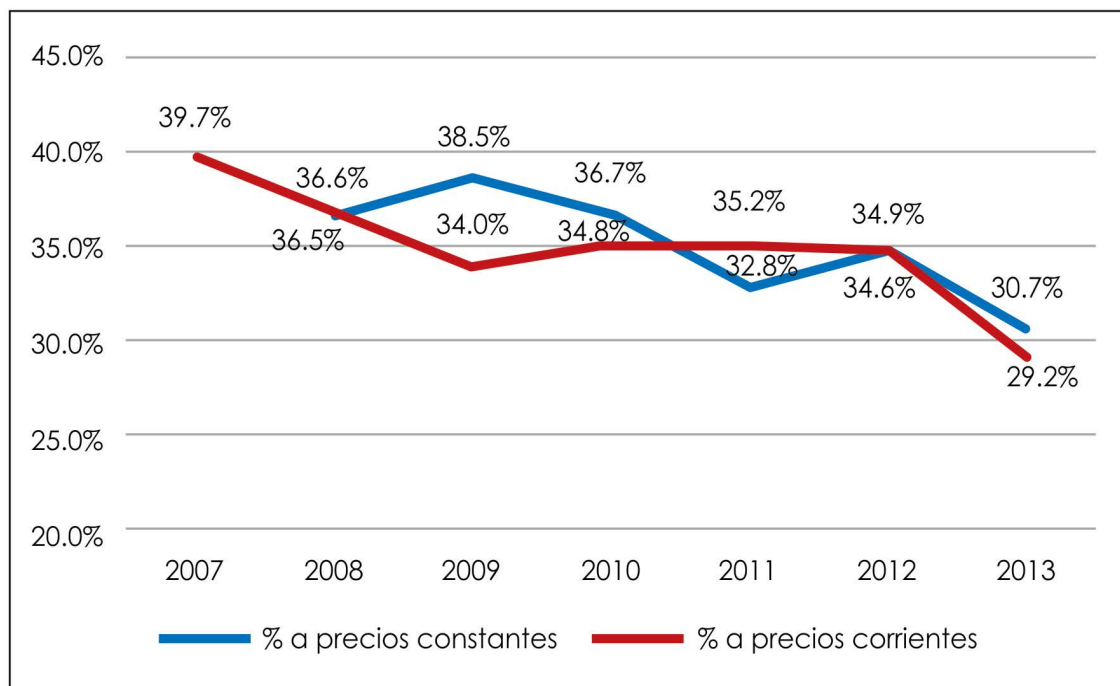
⁶Fuente: Informe de BCRP (2015). Caracterización del departamento de Moquegua.
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Arequipa/moquegua-caracterizacion.pdf>

Pero, el aporte de la actividad minera al PBI de la región viene disminuyendo en los últimos años. (Ver gráfico 2.1). Esta situación se puede explicar por dos factores principalmente:

- I) De un lado, por la disminución de los precios de los minerales, determinado en el mercado internacional; y
- II) del otro, por un incremento del valor producido por la actividad de manufactura en la región, que pasó del segundo al primer lugar como la actividad que más aporta al PBI de la región Moquegua. En esta región la evolución de la manufactura está estrechamente ligada a la minería por la planta de refinación de Southern Perú (cobre blíster, cátodos de cobre, oro refinado y plata refinada) que junto a la producción de harina de pescado representan más del 90 por ciento del sector⁷.

⁷Fuente: Banco Central de Reserva del Perú. Informe Económico y Social, Región Moquegua. Lima, julio 2014. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2014/moquegua/ies-moquegua-2014.pdf>

Gráfico 2.1. Aporte de la actividad extractiva* en el PBI departamental a precios corrientes y constantes. 2007-2013
En porcentajes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.
Elaboración propia

(*) Nota: Se considera por la actividad del petróleo, gas, minerales y servicios conexos.

a) Los minerales producidos en la región Moquegua

El principal mineral extraído en la región es el cobre, que representa en promedio cerca de las dos terceras partes del valor de producción de los minerales de la región, para el periodo 2008-2015⁸. (Ver cuadro 2.2).). Además, esta participación se viene recuperando en los últimos tres años, luego de tener una baja participación, como la producida el año 2011, con un 69 % del total del valor producido en la región. (Ver gráfico 2.2).).

⁸Para el cálculo del valor de producción se ha considerado la metodología utilizada por el Grupo Propuesta Ciudadana, ver "Informe de ingresos y gastos por canon minero y regalías mineras-Moquegua". El valor de producción se aproxima con el resultado del volumen extraído según informe del MINEM y el precio FOB del BCRP.

Cuadro 2.2. Estructura del valor de producción minera* por tipo de mineral en Moquegua. 2008-2014 (%)

Mineral	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cobre	73 %	71 %	70 %	69 %	71 %	75 %	78 %
Molibdeno	15 %	9 %	9 %	4 %	4 %	4 %	6 %
Oro	8 %	15 %	16 %	19 %	19 %	16 %	11 %
Plata	4 %	6 %	5 %	7 %	7 %	6 %	5 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

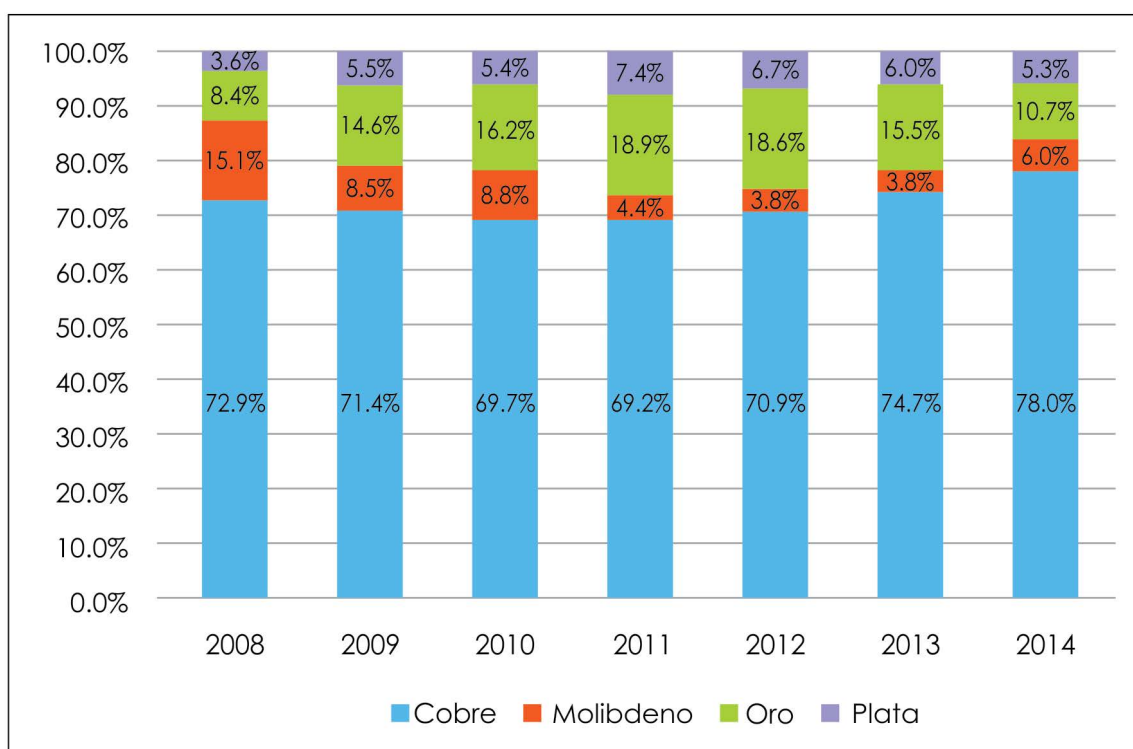
Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Elaboración propia

Nota:

(*) El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

Gráfico 2.2. Valor de producción minera por tipo de mineral en Moquegua. 2008-2014 En porcentaje



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Nota:

(*) El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

De acuerdo al Anuario del MINEM son tres las empresas mineras que extraen minerales en Moquegua. La empresa que más ha extraído minerales en la región es Southern Perú Copper Corporation, que por cada 100 soles de valor extraído entre 74 soles y 89 soles proviene de esta empresa. (Ver cuadro 2.3). Le siguen en orden de importancia las empresas Aruntani S.A.C y Minera Pampa de Cobre S.A.

Cuadro 2.3. Valor de producción minera por empresa en Moquegua. 2008-2014
(En millones de nuevos soles)

Mineral	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Southern Perú Copper Corporation	89 %	81 %	79 %	74 %	77 %	82 %	88 %
Aruntani S.A.C	9 %	17 %	18 %	22 %	21 %	18 %	12 %
Minera Pampa de Cobre S.A	2 %	2 %	3 %	4 %	3 %	1 %	0 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

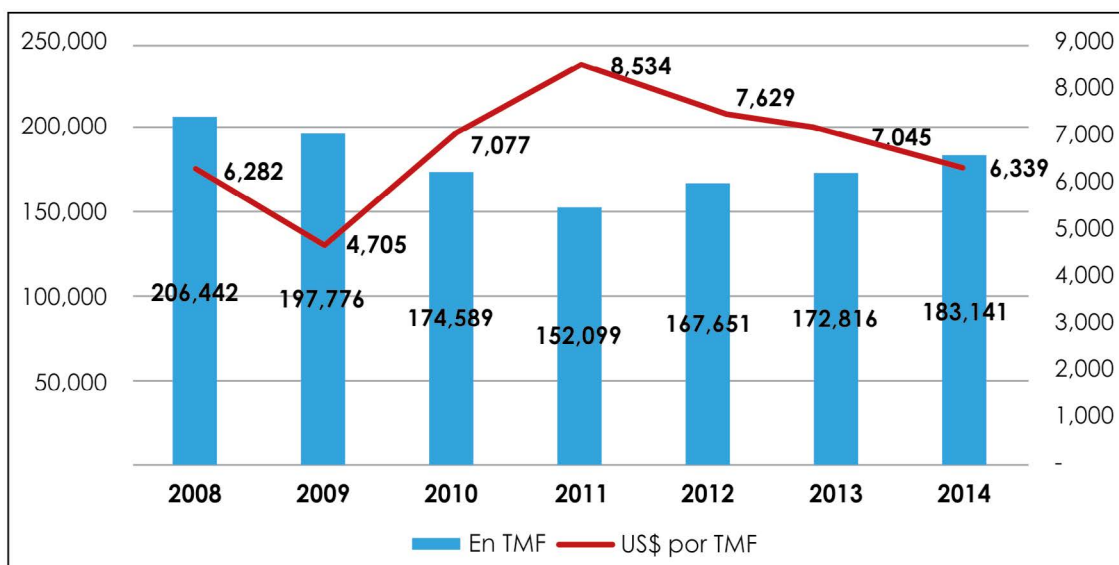
Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Nota:

(*) El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

Finalmente, como se ha visto en el cuadro 2.1, la actividad extractiva en la región, especialmente la minera, viene disminuyendo su aporte en el PBI departamental en términos relativos y absolutos. Esto está directamente relacionado con el comportamiento del precio del cobre y los resultados que obtiene la empresa Southern Perú Copper Corporation. Por un lado, disminuye el precio del cobre en los últimos 4 años, que se recuperó luego de la crisis internacional del 2009. Por el otro, se recupera el volumen de cobre extraído, desde el 2011, pero no alcanza los niveles presentados en el 2008 y el 2009. (Ver gráfico 2.3).

Gráfico 2.3. Volumen de extracción y precio corriente del cobre. 2008-2014
(En TMF y US\$/TMF)



Fuente: Volumen de cobre: Ministerio de Energía y Minas; y precio del cobre: BCRP.
Elaboración propia

3. LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REGALÍAS MINERAS EN LA REGIÓN MOQUEGUA

Como se ha visto en la región Moquegua operan 3 empresas mineras, y estas han participado en los Estudios de Conciliación Nacional de la EITI: tercer estudio para el periodo 2011-2012 y cuarto estudio para el periodo 2013. Destaca que según los estudios nacionales **no se han encontrado diferencias entre el monto declarado por las empresas mineras que señalan haber pagado por el impuesto a la renta - IR o regalía minera, y lo que expresa la SUNAT haber recibido, por estos dos conceptos.** (Ver cuadro 3.1).

Cuadro 3.1. Montos conciliados en los estudios nacionales EITI, para los años 2012 y 2013, según empresas que trabajan en el ámbito de la región de Moquegua.

Empresa	Monto de impuesto a la renta		Regalía minera	
	Conciliado en el tercer informe nacional, 2012	Conciliado en el cuarto informe nacional, 2013	Conciliado en el tercer informe nacional, 2012	Conciliado en el cuarto informe nacional, 2013
Southern Perú Copper Corporation	S/. 1,052,925,551.00*	S/. 850,483,800.00*	S/. 131,040,006.00*	S/. 118,537,003.00*
Aruntani S.A.C	Muestra información, pero agregada con un grupo de otras empresas mineras	S/. 79,386,893.00	Muestra información, pero agregada con un grupo de otras empresas mineras	9,209,296
Minera Pampa de Cobre S.A	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 1,260,119.00	S/. 289,659.00
Total	S/. 1,052,925,551.00	S/. 929,870,693.00	S/. 132,300,125.00	S/. 118,826,662.00

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional 2011-2012 y 2013. EITI.
Elaboración propia

Además, es importante poner en relevancia dos puntos:

- Destacar el avance en la transparencia en la región, donde las tres empresas mineras se han adherido a la iniciativa de EITI. En el caso de la empresa Aruntani S.A.C. mientras que para el 2012 no mostraba información desagregada, para el cuarto informe del año siguiente optó por mostrar su información desagregada.
- El monto declarado por la empresa Southern Perú Cooper Corporation corresponde a sus operaciones en las regiones Moquegua y Tacna, por lo tanto, no se puede inferir que el 50 % del monto del impuesto a la renta declarado retorne a Moquegua como canon minero. Este concepto deberá ser distribuido entre las dos regiones donde opera la empresa en proporción al valor venta del mineral extraído en el ejercicio fiscal.

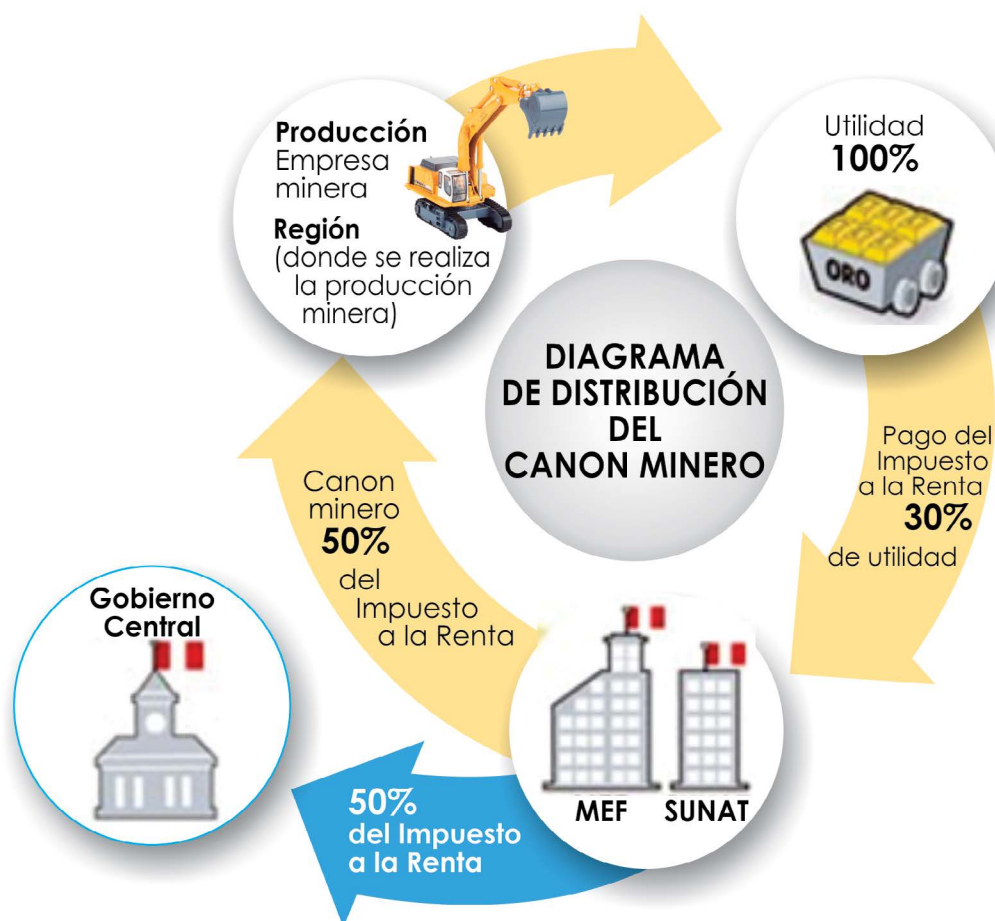
3.1. Qué es el canon minero, las regalías mineras y derecho de vigencia minera.

De acuerdo con la Constitución Política del Perú (1993)⁹ las regiones de donde se extraen recursos naturales participan de la renta que obtiene el estado peruano mediante dos conceptos que las benefician: a) el canon minero y b) la regalía minera.

a) El canon minero

En concordancia con la Ley 27506 y sus modificatorias el canon minero está conformado por el cincuenta por ciento (50 %) del Impuesto a la Renta (IR) que obtiene el Estado y que pagan las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos¹⁰. En el diagrama 3.1 se muestra el flujo respecto a cómo se constituye el canon minero.

Diagrama 3.1. Generación del canon minero



Fuente: <http://larepublica.pe/infografias/distribucion-del-canon-minero-09-08-2014>

⁹Constitución Política del Perú (1993) Título III, del Régimen Económico,

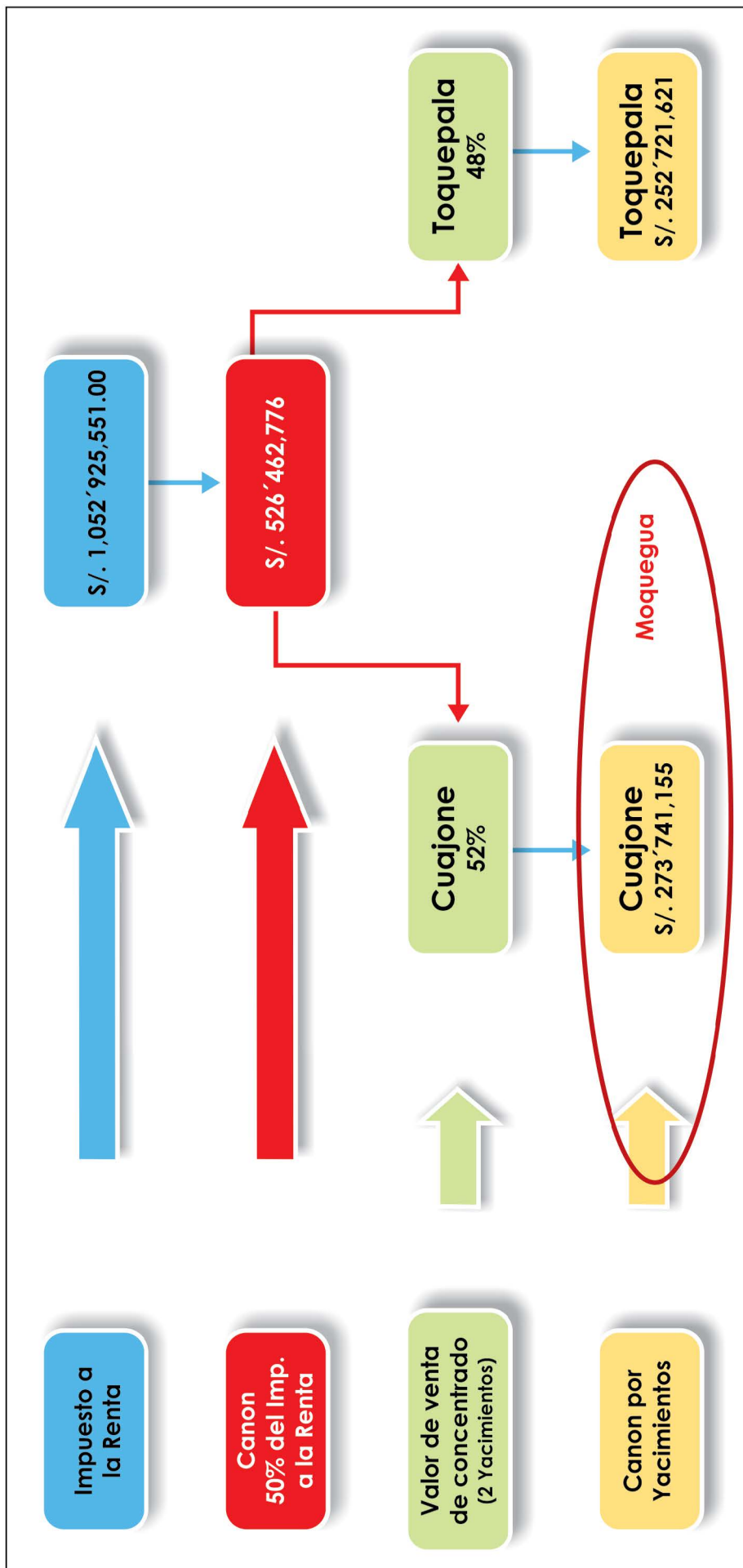
Capítulo IV Del Régimen Tributario y Presupuestal, Art. 77. Presupuesto Público,

¹⁰Ley del Canon (N°27506), éste corresponde a la "participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos".

Es importante precisar para el caso de Moquegua:

- El canon minero proviene del 50 % del IR de Southern Perú Cooper Corporation, se distribuye en proporción al valor venta de los minerales de sus dos yacimientos: Toquepala (Tacana) y Cuajone (Moquegua). En el diagrama 3.2 se muestra el caso de la distribución de canon generado por el IR del periodo 2012, donde corresponde a Moquegua el 52 %. Este monto se transfiere a la región el siguiente año, en el mes de julio, distribuyéndose entre el gobierno regional, gobiernos locales y universidad pública, de acuerdo con la Ley de Canon y sus modificatorias.
- El canon minero generado por el IR de la empresa Aruntani, se distribuye en partes iguales entre las regiones de Puno y Moquegua, porque su yacimiento se encuentra en la frontera de ambas regiones. Este criterio se aplica en virtud a la mencionada Ley de Canon y sus modificatorias.

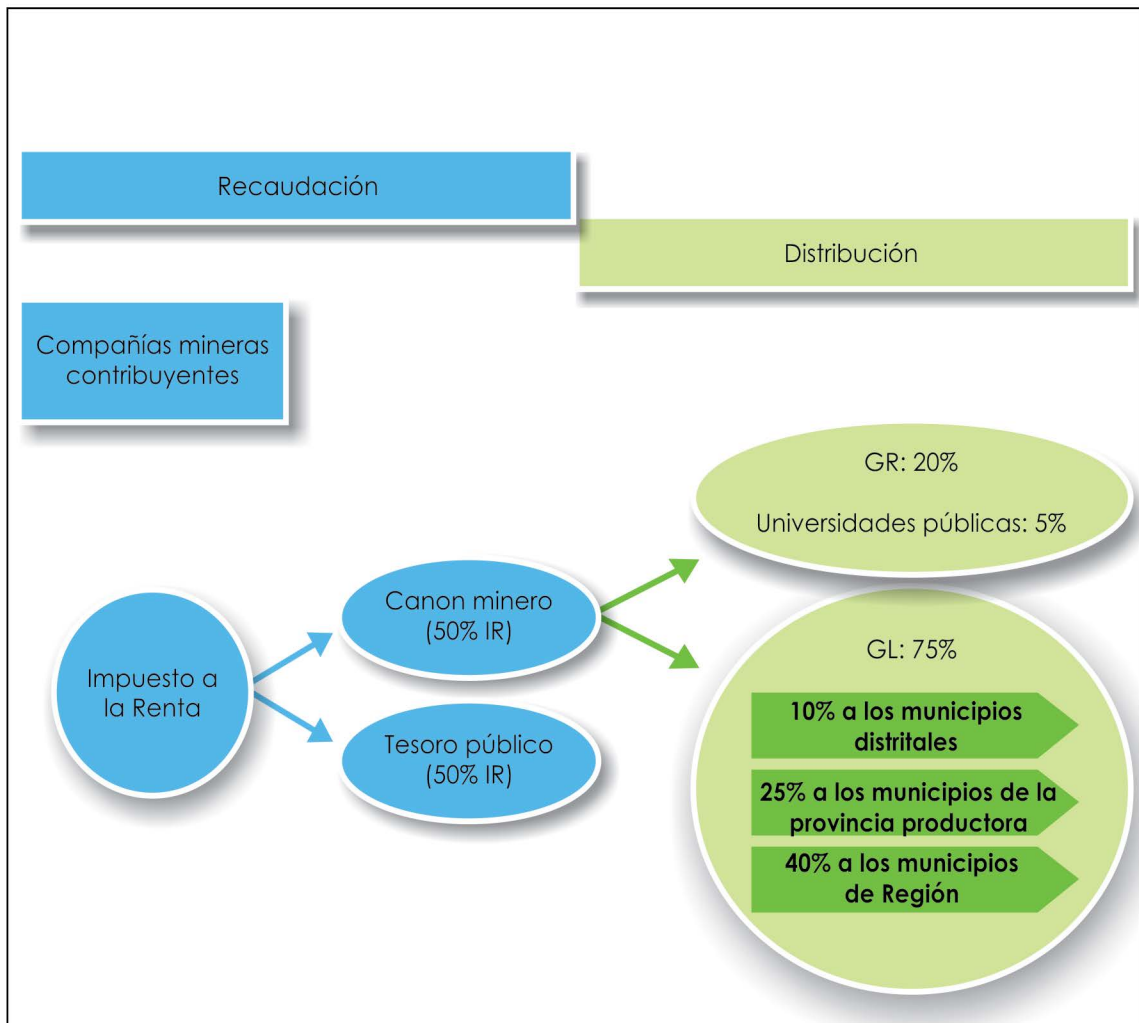
Diagrama 3.2. Conformación del canon minero de Moquegua proveniente de Southern Perú Copper Corporation. Generado por el impuesto a la renta del 2012



Fuente: Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal. Dirección General de Presupuesto Público. MEF. (2015)
Elaboración propia

El canon minero es distribuido, de acuerdo a la Ley de Canon, de la siguiente manera: un 20 % a los gobiernos regionales, un 5 % a la universidad pública de la región, y un 75 % a los municipios de la región. (Ver diagrama 3.3). Es importante señalar en el caso de las universidades públicas, a partir del año 2012, el gobierno nacional transfiere directamente el canon minero que les corresponde en virtud de las leyes 29626, 29951 y el decreto de urgencia, D.U. N° 016-2012.

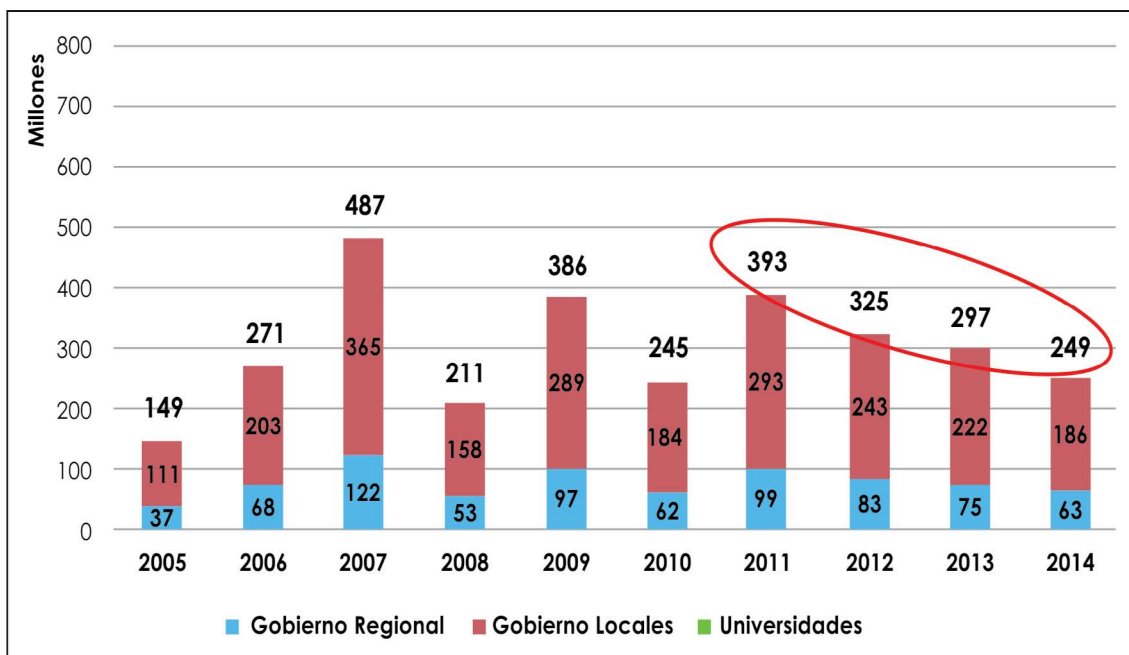
Diagrama 3.3. Proceso distribución del canon minero



Elaboración propia

En el gráfico 3.1 se muestra el monto de canon minero, recurso autorizado a transferir y acreditado para la región, entre el 2005-2014. El monto transferido acumulado (2005-2014) al gobierno regional, universidad nacional y gobiernos locales es de 3,013 millones de nuevos soles. En el gráfico se puede apreciar que estos montos han venido disminuyendo en los últimos cuatro años. El pico de transferencia se dio el 2007 con 487 millones de nuevos soles, luego el 2009 con 386 millones de nuevos soles, y el 2011 con 393 millones de nuevos soles.

Gráfico 3.1. Distribución del canon minero por nivel de gobierno. 2005 – 2014*
(En millones de soles)**



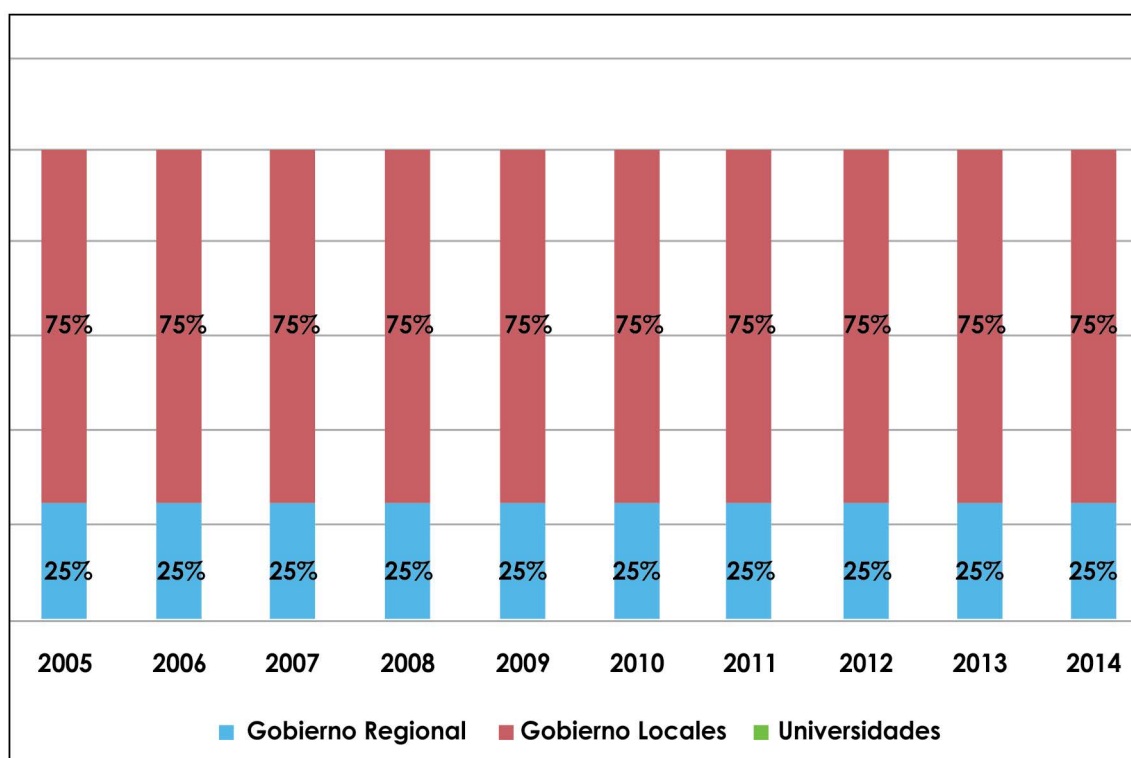
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Notas:

(*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y Monto acreditado por el gobierno nacional.

(**) El canon minero correspondiente a las universidades públicas están en la parte del gobierno regional.

Gráfico 3.2. Distribución del canon minero por nivel de gobierno. 2005 - 2014
En porcentajes



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Notas:

(*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y el monto es acreditado por el gobierno nacional.

(**) El canon minero correspondiente a las universidades públicas están en la parte del gobierno regional.

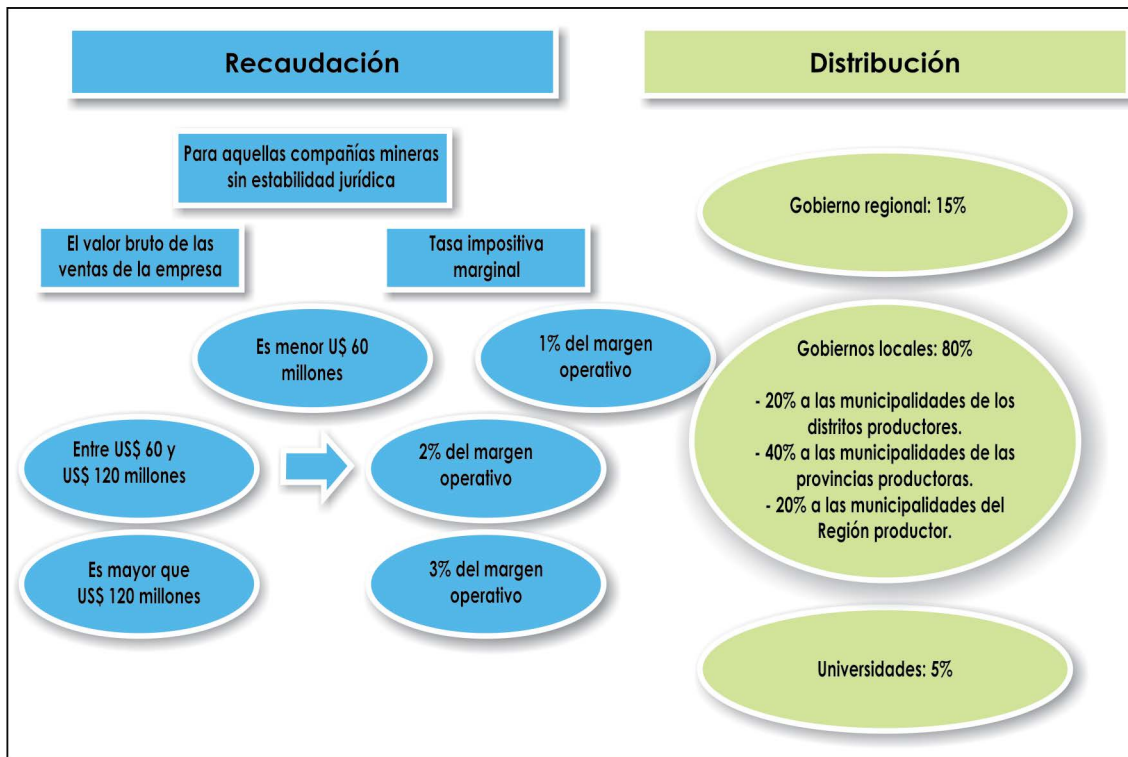
En el gráfico 3.2 puede identificarse que los porcentajes de asignación del canon transferido, según información del portal de transparencia económica del MEF, son similares a lo señalado por la Ley del canon: 75 % para los gobiernos locales y 25 % para el GR, donde un cinco por ciento corresponde a la universidad pública de Moquegua.

b) La regalía minera

La regalía minera¹¹ es una contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término "sujetos de la actividad minera" incluye a los titulares o cesionarios de concesiones mineras que realicen actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos. A diferencia del canon minero, el total del recurso recaudado se transfiere a la región. Este monto es distribuido de la siguiente manera: al gobierno regional (15 %), universidad pública (5 %) y las municipalidades de la región (80 %). (Ver diagrama 3.4).

¹¹De acuerdo con la Ley N° 29788, que modifica la Ley N°28258, Ley de la Regalía Minera.

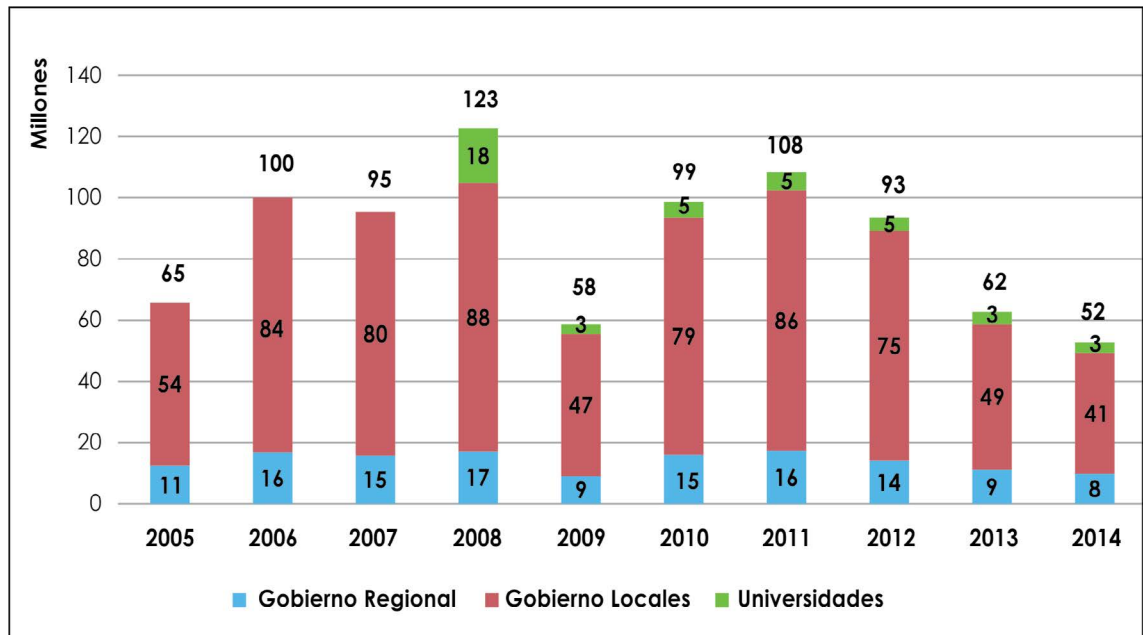
Diagrama 3.4. Proceso de recaudación y distribución de la regalía minera.



Fuente: Ley de Regalías mineras 28258

En el gráfico 3.3 se muestra los montos de regalía minera transferidas a las regiones entre el 2005-2014, con un acumulado de 855.3 millones de nuevos soles, donde se identifica que, al igual que el canon minero, los montos han venido disminuyendo en los últimos años. Además, en el 2008 fue el año que recibieron el mayor monto por este concepto: 123 millones de nuevos soles.

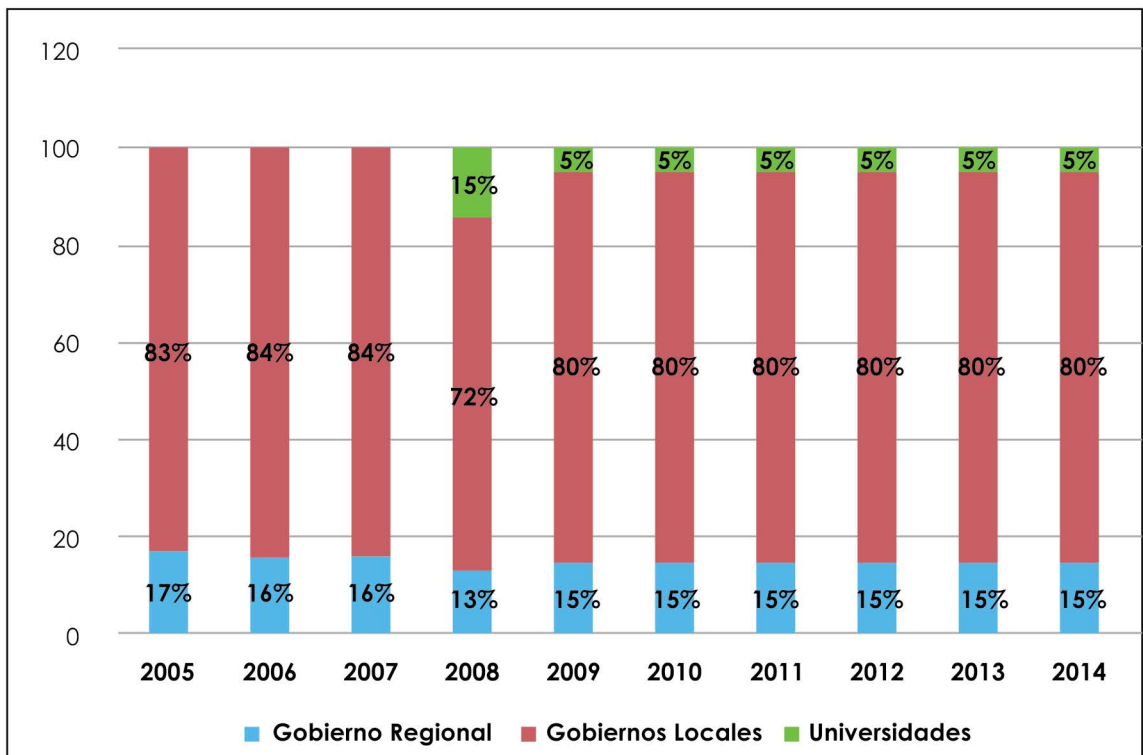
**Gráfico 3.3. Distribución de la regalía minera por nivel de gobierno.
(En millones de soles)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Nota: Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el gobierno nacional.

**Gráfico 3.4. Distribución de la regalía minera por nivel de gobierno.
(%)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Nota: los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditado por el gobierno nacional.

c) Derecho de vigencia minera

Están obligados al pago del Derecho de Vigencia todos los titulares o cesionarios de petitorios (formulados al amparo del Decreto Legislativo 708), denuncios (formulados al amparo del Decreto Legislativo 109 y anteriores), concesiones mineras, beneficio, labor general y transporte minero. La obligación de pago subsiste incluso en caso de controversia judicial sobre la validez de un derecho minero.

Además, el Derecho de Vigencia es el monto que debe pagarse anualmente para mantener la vigencia de los derechos mineros. El primer pago por este concepto se realiza al solicitar el petitorio minero, a partir del segundo año, el pago se realiza sobre la base del Padrón Minero.

La Dirección de Derecho de Vigencia del INGEMMET realiza el cálculo de la distribución del 100 % de los Derechos de Vigencia recaudados por mes, con base a la Ley N° 28327 (pagos de derecho de vigencia de los titulares mineros de régimen general). El detalle se puede ver en el cuadro 3.2.

Cuadro 3.2. Distribución del Derecho de Vigencia Minero.

Porcentaje	Institución	Utilización
75 %	Municipalidad distrital o municipalidades distritales donde se encuentra localizado el petitorio o concesión afecta.	Ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus respectivas circunscripciones; en caso de que el petitorio o concesión afecta se ubicase en dos (2) o más municipalidades distritales, la distribución se efectuará en partes iguales.
20 %**	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET (*)	Fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Concesiones y Catastro Minero del Sistema de Distribución del Derecho de Vigencia
5 %**	Ministerio de Energía y Minas	Fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Minero-Metalúrgico

Fuente: Cuarto Estudio Nacional EITI-Perú. (2014) (p.49).

Notas:

(*) La Ley 28327 establece una distribución del 10 % para INGEMMET y 10 % para el INAAC, sin embargo debido a que actualmente, las funciones del ex - INAAC están siendo atendidas por INGEMMET, el 20 % le corresponde al INGEMMET.

(**) Según la Ley 29169, los GR recibirán los porcentajes que corresponde a INGEMMET y al MINEM por recaudación de la minería artesanal y pequeña minería.

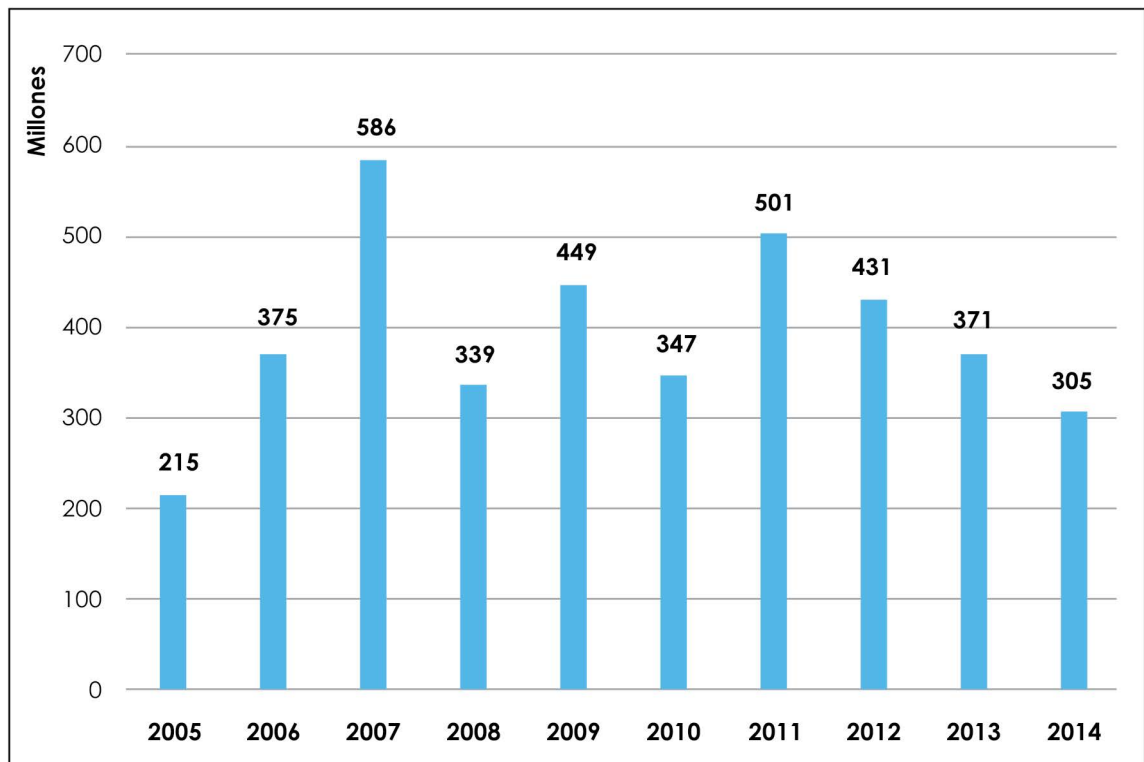
3.2. Las transferencias del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera a la región Moquegua

El canon minero y la regalía minera no son los únicos recursos transferidos a la región proveniente de la actividad extractiva. Para el caso de la región Moquegua se le transfiere también recursos por canon forestal y canon pesquero, pero son poco representativos como veremos más adelante. El conjunto de canon, conformados por los cuatro recursos, ha ido disminuyendo en los últimos cuatro años. De 501 millones de nuevos soles autorizados y acreditados a transferir el 2011 disminuyó a 305 millones de nuevos soles el año 2014. (Ver gráfico 3.5).

Nota técnica:

La información de las transferencias de canon minero y regalías mineras corresponden al portal de Consulta de Transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS del Ministerio de Economía y Finanzas. Además, los montos de los recursos son los autorizados y acreditado por el Gobierno Nacional, y estos no consideran los intereses ganados por estar en una cuenta bancaria, o las modificación de la asignación directa del canon minero a las universidades en el 2012, donde continua registrándolo en el gobierno regional.

Gráfico 3.5. Evolución de la transferencia de canon* acumulado en el Región. 2005 - 2014. (En millones de soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Nota:

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y Monto acreditado por el Gobierno Nacional.

En adelante para facilidad llamaremos **canon al conjunto de rentas extractivas transferidas a los gobiernos regionales y gobiernos locales. Es decir, canon, estará constituida por el canon minero, las regalías mineras y los otros tipos de canon (forestal y pesquero)**. Además, el canon minero y la regalía minera son los dos recursos generados por la actividad minera, y son las más importantes de las actividades extractivas de la región. Ambos recursos llegan a representar más del 96 % entre el 2005-2014. (Ver cuadro 3.3).

Cuadro 3.3. Aporte del canon minero y las regalías mineras en el total de la fuente canon en el Región. 2005 – 2014
(En porcentaje y nuevos soles)

Año	Regalía minera	Canon minero	Otros recursos de la fuente canon (forestal y pesquero)	Total transferido	Aporte canon minero y de las regalías mineras en el total
2005	65,154,174	148,509,742	1,632,679	215,296,595	99.2 %
2006	100,216,716	270,592,656	4,103,884	374,913,256	98.9 %
2007	95,313,610	487,216,298	3,187,764	585,717,672	99.5 %
2008	122,593,320	211,435,193	5,098,282	339,126,795	98.5 %
2009	58,233,459	385,563,976	4,733,122	448,530,557	98.9 %
2010	98,814,857	245,490,011	3,141,005	347,445,873	99.1 %
2011	107,966,113	392,507,455	874,141	501,347,708	99.8 %
2012	93,490,997	325,421,342	12,441,067	431,353,405	97.1 %
2013	61,682,630	297,492,037	12,042,248	371,216,916	96.8 %
2014	51,821,044	249,401,909	4,075,903	305,298,855	98.7 %
Acumulado 2005-2014	855,286,920	3,013,630,619	51,330,094	3,920,247,633	98.7 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Otros incluye los recursos correspondientes al canon pesquero y forestal. Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditado por el gobierno nacional.

Cuadro 3.4. Monto de canon* transferido a la región por nivel. 2005 – 2014
(En porcentaje y nuevos soles)

Año	Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Universidades*	Total
2005	48,843,842	166,452,753		215,296,595
2006	84,661,368	290,251,888		374,913,256
2007	137,736,086	447,981,586		585,717,672
2008	70,749,974	250,373,559	18,003,262	339,126,795
2009	106,731,120	338,887,764	2,911,673	448,530,557
2010	77,530,297	264,974,833	4,940,743	347,445,873
2011	115,506,171	380,443,232	5,398,306	501,347,708
2012	99,708,155	326,970,701	4,674,550	431,353,405
2013	86,145,872	281,986,912	3,084,132	371,216,916
2014	71,804,167	230,903,636	2,591,052	305,298,855
Acumulado 2005-2014	899,417,051	2,979,226,865	41,603,717	3,920,247,633

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Otros incluye los recursos correspondientes al canon pesquero y forestal. Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditado por el gobierno nacional.

(*) Al monto de la universidad pública de Moquegua, le falta incluir el monto del canon minero, que contablemente figura en la transferencia en el gobierno regional.

Asimismo, se identifica que entre el 2005-2014 se transfirió a la región por concepto de canon (canon minero, regalías mineras, canon forestal y pesquero) un monto de 3,920 millones de nuevos soles. De esta transferencia le fueron transferidos a los gobiernos locales 2,979 millones de nuevos soles, al gobierno regional le fue transferido un total de 899.41 millones de nuevos soles, y de este monto considerando el 5 % de canon minero que corresponde a las universidades), las universidades públicas recibieron un total de 41.6 millones de nuevos soles. En el caso de las universidades públicas el valor este sub estimado, pues solo corresponde por regalías mineras. A lo anterior debería sumarse el monto a percibir por canon minero incluido en la transferencia realizada al gobierno regional.

De acuerdo al informe "Estado del gasto de los recursos del canon recibidos por las Universidades Pública" (Congreso de la Republica, 2013): en el caso de la transferencia de canon para la Universidad Nacional de Moquegua esta se aprueba el 2007, dos años después de su creación. Sin embargo, recién se ejecuta esta aprobación por parte del Gobierno Regional de Moquegua, a partir del año 2009. Hasta el año 2012 esta universidad ha recibido la suma 194.39 millones de las cuales solo ha ejecutado 9.19 millones (5 % del monto total).

Por otro lado, en el cuadro 3.5 se presenta los valores de canon minero y regalías mineras que se han transferido a cada uno de las veinte municipalidades de la región entre los años 2009-2014.

1. Las municipalidades que han recibido los mayores montos de canon, cada uno con montos mayores a los 100 millones de nuevos soles acumulado los seis años, son: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Distrital de Carumas. Mientras que las municipalidades de los distritos de Pacocha y El Algarrobal han recibido menos de 5 millones en el periodo.

2. Son cuatro las municipalidades que han recibido más de 20 mil nuevos soles por habitante, para el periodo 2009-2014. Estos son: Municipalidad Distrital de Torata, Municipalidad Distrital de Carumas, Municipalidad Distrital de San Cristóbal, y Municipalidad Distrital de Cuchumbaya. Por el otro lado, son cinco las municipalidades que han recibido menos de 10 mil soles per cápita, acumulado 2009-2014, estos son: Municipalidad Distrital de Samegua, Municipalidad Distrital de Ubinas, Municipalidad Distrital de Matalaque, Municipalidad Distrital de Quinistaquillas, y Municipalidad Distrital de Pacocha.

Cuadro 3.5. Canon minero y regalías mineras transferido a los municipios, montos absolutos y per cápita. 2009 – 2014
(En porcentaje y nuevos soles)

Gobiernos locales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	101.8	1,861.8	78.5	1,436.0	115.5	2,111.1	100.1	1,830.8	84.2	1,539.5	71.1	1,299.3	551.2	10,078.5
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TORATA	68.5	10,994.2	55.5	8,906.5	76.0	12,194.3	59.4	9,529.0	52.3	8,388.1	44.3	7,102.4	355.9	57,114.4
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	41.3	640.3	32.6	505.0	47.9	742.6	40.0	619.3	34.3	530.8	28.6	443.5	224.7	3,481.5
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARUMAS	27.6	5,150.4	22.7	4,234.2	33.5	6,248.6	28.0	5,229.8	24.2	4,527.1	19.9	3,724.2	155.9	29,114.3
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN CRISTOBAL	16.5	4,227.8	12.7	3,270.8	18.7	4,800.8	15.6	4,012.4	13.6	3,490.0	11.4	2,941.5	88.5	22,743.1

Gobiernos locales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMEGUA	12.9	1,958.4	9.5	1,437.2	13.6	2,068.6	11.2	1,699.2	9.5	1,450.6	7.9	1,200.7	64.6	9,814.7
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CERRO - OIMATE	9.5	2,217.7	7.3	1,702.3	10.7	2,488.0	9.1	2,118.5	7.7	1,792.4	6.5	1,500.0	50.9	11,818.9
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ICHUÑA	9.1	1,994.9	7.1	1,550.9	10.4	2,276.1	8.9	1,946.4	7.6	1,654.6	6.4	1,391.4	49.5	10,814.4
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CUCHUMBAYA	9.0	4,210.1	6.9	3,217.0	10.0	4,684.1	8.3	3,885.2	7.2	3,351.9	6.0	2,803.2	47.4	22,151.4
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UBINAS	6.9	1,841.7	5.0	1,342.2	7.2	1,918.2	6.0	1,600.6	5.0	1,325.6	4.1	1,086.6	34.1	9,114.8
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUQUINA	6.9	2,536.9	4.8	1,761.7	6.7	2,466.3	5.5	2,020.7	4.5	1,641.1	3.6	1,319.8	32.1	11,746.4

Gobiernos Locales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHOJATA	5.4	2,206.2	4.2	1,701.7	6.1	2,491.2	5.2	2,123.8	4.4	1,800.0	3.7	1,508.4	29.1	11,831.3
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA CAPILLA	4.4	2,150.2	3.6	1,780.0	5.5	2,688.2	4.9	2,376.7	3.9	1,895.8	3.2	1,566.8	25.5	12,457.5
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YUNGA	3.9	1,890.8	3.3	1,594.2	5.0	2,421.3	4.4	2,134.9	3.8	1,873.9	3.3	1,625.2	23.7	11,540.3
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LLOQUE	3.4	1,951.0	2.8	1,617.8	4.3	2,439.1	3.7	2,136.0	3.2	1,859.9	2.8	1,601.3	20.2	11,605.1
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COALAKE	3.2	2,667.4	2.3	1,865.1	3.2	2,616.9	2.6	2,146.6	2.1	1,747.0	1.7	1,408.0	15.1	12,451.0
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MATALAQUE	2.0	1,770.9	1.6	1,361.0	2.3	1,990.2	1.9	1,693.0	1.6	1,432.8	1.4	1,198.0	10.8	9,445.8

Gobiernos Locales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.	Monto acreditado (millones S/.)	Transferencia per cápita S/.
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUINISTAQUILLAS	1.3	1,003.7	1.0	823.6	1.6	1,236.5	1.4	1,078.1	1.2	936.2	1.0	802.8	7.4	5,880.8
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACOCHA	1.0	267.8	0.7	187.6	1.0	261.9	0.8	209.5	0.7	171.3	0.5	136.9	4.8	1,235.1
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL ALGARROBAL	0.6	2,016.6	0.5	1,662.0	0.7	2,480.6	0.6	2,105.0	0.5	1,837.9	0.5	1,563.9	3.4	11,666.2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Transparencia económica; Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.
Elaboración propia

Por otro lado, de acuerdo a la información facilitada por INGEMET se transfirió por concepto de Derecho de Vigencia Minera a la Región 5.01 millones de nuevos soles el 2012 y 5.35 millones de nuevos soles el 2013. Además, de este monto principalmente ha participado los gobiernos locales con un 99.7 %.

Cuadro 3.6. Transferencias por pago de Derecho de Vigencia Minero al departamento de Moquegua. 2012 y 2013.

NIVEL DE GOBIERNO	DERECHO DE VIGENCIA	
	AÑO 2012	AÑO 2013
	S/	S/
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	34,284	17,161
GOBIERNOS LOCALES	4,981,698	5,341,74
TOTAL (GENERAL)	5,015,983	5,358,908

Fuente: INGEMET

(*) Tipo de cambio según el BCRP: 2.6381 soles/US\$, para el 2012 y 2.7027 soles/US\$ para el 2013.

Por último, en el cuadro 3.7 se presentan los montos transferidos a los veinte municipios de la región entre el 2009-2014, montos tanto en dólares como en soles.

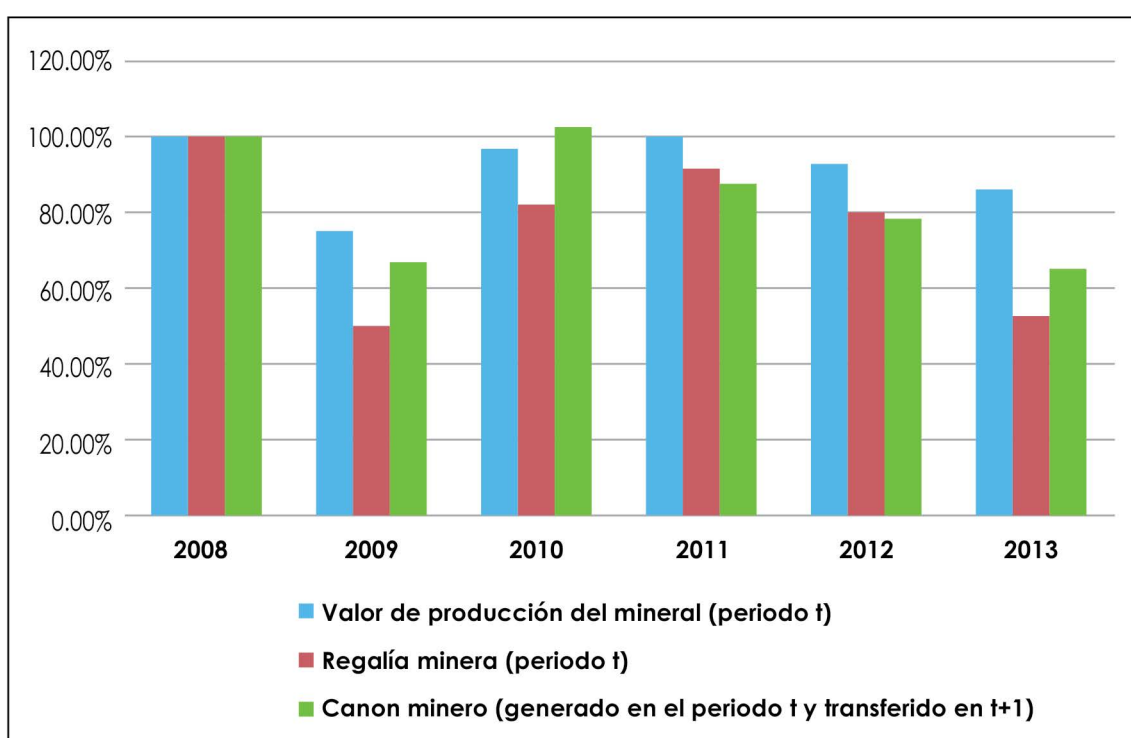
Cuadro 3.7. Transferencias por pago de Vigencia Minero a los municipios de la región. 2009-2014.

DISTRITOS	DERECHO DE VIGENCIA												Acumulado 2009 - 2014	
	2009		2010		2011		2012		2013		2014		US \$	S/.
	US \$	S/.	US \$	S/.	US \$	S/.	US \$	S/.	US \$	S/.	US \$	S/.	US \$	S/.
180101 MOQUEGUA	185,842.68	0.00	383,186.43	46,908.47	364,604.78	0.00	472,332.92	31,491.06	516,458.49	32,365.81	389,005.43	33,240.57	2,310,430.73	144,005.91
180102 CARUMAS	106,514.89	24,441.76	181,919.31	24,786.00	153,637.99	24,786.00	147,007.94	40,460.26	183,820.58	56,134.50	123,678.99	57,243.00	896,579.70	227,851.52
180103 CUCHUMBAYA	375.00	0.00	337.50	0.00	1,425.01	0.00	1,293.75	0.00	1,450.00	0.00	2,700.00	0.00	7,581.26	0.00
180104 SAMEGUA	8,912.50	0.00	11,312.50	46,908.47	9,550.00	0.00	8,593.75	0.00	11,156.25	0.00	9,379.31	0.00	58,904.31	46,908.47
180105 SAN CRISTOBAL	13,467.51	0.00	15,867.51	0.00	36,455.02	0.00	22,143.75	0.00	20,748.82	0.00	18,391.69	0.00	127,074.30	0.00
180106 TORATA	201,433.46	102,339.11	282,813.98	149,690.72	242,455.31	102,782.25	310,972.75	135,700.76	257,863.66	138,003.03	252,430.89	158,292.84	1,547,970.05	786,808.71
180201 ONATE	10,237.50	0.00	17,475.00	0.00	26,812.50	0.00	34,500.00	0.00	18,525.00	0.00	20,700.00	0.00	128,250.00	0.00
180202 CHOJATA	38,787.50	0.00	53,250.00	0.00	23,600.00	0.00	28,475.00	0.00	27,112.50	0.00	9,900.00	0.00	181,125.00	0.00
180203 COALAQUE	19,800.01	0.00	29,850.00	0.00	37,575.00	0.00	38,850.00	0.00	14,775.00	0.00	14,737.51	0.00	155,587.52	0.00
180204 ICHUÑA	103,031.25	0.00	226,668.75	0.00	147,656.25	0.00	152,831.25	0.00	211,725.12	0.00	50,137.48	0.00	892,050.10	0.00
180205 LA CAPILLA	81,425.81	5,964.00	121,756.44	6,048.00	120,721.63	6,048.00	137,523.31	7,949.02	138,464.29	8,057.91	157,563.27	8,275.69	757,454.75	42,342.62
180206 LLOQUE	44,075.00	0.00	57,112.50	0.00	45,800.00	0.00	36,087.50	0.00	54,937.50	0.00	16,500.00	0.00	254,512.50	0.00
180207 MATAAQUE	59,062.50	0.00	75,543.75	0.00	54,018.75	0.00	90,037.50	0.00	69,356.25	0.00	27,426.67	0.00	375,445.42	0.00
180208 PUQUINA	24,000.00	0.00	36,150.00	0.00	51,412.50	0.00	53,193.76	0.00	62,531.25	0.00	67,931.25	0.00	295,218.76	0.00
180209 QUINISTAQUILLAS	281.25	0.00	9,206.25	0.00	8,175.00	0.00	13,125.00	0.00	11,750.00	0.00	13,063.37	0.00	55,600.87	0.00
180210 UBINAS	79,587.50	0.00	117,027.63	0.00	94,606.25	0.00	56,768.75	0.00	73,350.00	0.00	34,571.19	0.00	455,911.32	0.00
180211 YUNGA	13,012.50	0.00	24,825.00	0.00	24,937.50	0.00	7,162.50	0.00	21,975.00	0.00	4,912.50	0.00	96,825.00	0.00
180301 ILO	28,012.16	0.00	16,854.48	0.00	25,075.48	0.00	32,878.72	0.00	28,805.07	0.00	32,858.31	0.00	164,484.22	0.00
180302 EL ALGARROBAL	12,345.12	0.00	59,895.12	0.00	65,126.37	0.00	100,474.39	0.00	97,061.88	0.00	129,538.58	0.00	464,441.46	0.00
180303 PACOCHA	42,645.27	9,211.75	34,260.27	9,341.49	47,723.49	9,341.49	58,797.43	9,471.23	64,241.57	9,600.97	79,705.75	11,273.73	327,373.78	58,240.66
Total general	1,072,849.41	141,956.62	1,755,312.42	283,683.15	1,581,368.83	142,957.74	1,803,049.97	225,072.33	1,886,108.23	244,162.22	1,454,132.19	268,325.83	9,552,821.05	1,306,157.89

Fuente: INGEMET

Por otra parte, en el gráfico 3.6 se construye un índice que ayuda a comparar la evolución del valor de producción de minerales¹², el canon minero¹³ y las regalías mineras¹⁴ generadas en el año. Para esto se toma como año base el 2008. Encontrando que: **existe una relación directa entre el valor de producción del mineral y la generación de canon minero y regalías mineras**. La caída del valor de producción de minerales entre el 2008 y 2007, se refleja también en la disminución del canon minero y de las regalías mineras. Es importante señalar que en este punto se debe considerar la tendencia y no la exactitud del índice, pues existen otros factores que no se evalúan en el gráfico, -por ejemplo- el canon minero depende de la utilidad tributable y no del valor de producción.

Gráfico 3.6. Índice del valor de producción minero, canon generado* y regalía generada en la región. Periodo 2008- 2013.**
(Índice: base el año 2008)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Ministerio de Energía y Minas.

Notas:

(*) El canon minero generado se aproxima con la transferencia efectuada en el periodo t+1, considerando que el canon minero se transfiere al año siguiente de lo generado.

(**) En el caso de la regalía minera, se aproxima con el 100 % del monto transferido pues se transfiere el 100 % a la región de la regalía generada y es al mes siguiente de haberlo generado.

¹²Calculado por el volumen extraído de minerales según anuario del MINEM y el precio de exportación anual del BCRP.

¹³Aproximado por el valor transferido, según el portal de transparencia económica a la región por el concepto del canon minero, en el periodo t+1.

¹⁴Aproximado por el valor transferido en el periodo t, según el portal de transparencia económica a la región por dicho concepto.

4. CONCILIACIÓN Y USO DEL CANON EN EL GOBIERNO REGIONAL

A continuación, se estudiará el uso del canon minero y las regalías mineras del gobierno regional de Moquegua, para el periodo 2009-2014, con énfasis para los años 2012 y 2013. Para esto se ha considerado revisar el Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES¹⁵, donde se registra presupuestalmente el canon minero y las regalías mineras, entre los otros tipos de canon¹⁶. Además, el canon minero y las regalías mineras representan más del 95 % de las transferencias en este rubro y por lo tanto no existen problemas en la generalización con este rubro.

El capítulo se ha dividido de cuatro secciones: i) los montos transferidos al gobierno regional por canon minero y regalías mineras; ii) el aporte del canon en el financiamiento del gobierno regional; iii) el uso y destino del canon en las inversiones del gobierno regional; y iv) el uso y destino del canon en el gasto corriente del gobierno regional.

4.1. Los montos transferidos por el concepto de canon y conciliación de los montos del canon minero, regalías mineras y derecho de vigencia minera al gobierno regional

Los recursos transferidos, autorizados y acreditados, por el concepto de canon al gobierno regional han sido erráticos. Ver cuadro 4.1. Es así que el año 2009 el pliego recibió 106.73 millones de soles, el 2012 recibió una transferencia de 99.70 millones de soles. Luego, estos montos disminuyeron, alcanzando el 2014 los 71.80 millones de soles. Asimismo, al igual que al nivel departamental, el recurso más importante en la fuente canon transferido al gobierno regional es el canon minero y las regalías mineras, que en conjunto representan más del 93 %.

¹⁵Para facilitar la lectura, en adelante solo lo llamaremos Rubro 18.

¹⁶De acuerdo al MEF, esta partida le corresponde a los "ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustre y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, y los depósitos que efectúa la Dirección Nacional del Tesoro Público - DNTP, a nombre del Gobierno Regional de San Martín, en la cuenta recaudadora del fideicomiso administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE como fiduciario, incluida su actualización sobre la base del Índice Acumulado de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores."

Cuadro 4.1. Transferencias por el concepto de canon* al Gobierno Regional de Moquegua según MEF. 2009 – 2014. En porcentajes y nuevos soles.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Canon forestal	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Canon pesquero - derechos de pesca	0.27 %	0.53 %	0.19 %	0.22 %	0.08 %	0.53 %
Canon Pesquero - Imp. a la renta	0.84 %	0.49 %	0.00 %	2.90 %	1.35 %	0.89 %
Regalía Minera	8.18 %	19.12 %	14.02 %	14.06 %	10.78 %	10.83 %
Canon Minero	90.71 %	79.87 %	85.79 %	82.82 %	87.78 %	87.76 %
Total, en porcentaje	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
Total, en nuevos soles	106,731,120	77,530,297	115,506,171	99,708,155	85,790,672	71,804,167

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

Notas:

(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon minero y regalías mineras. El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

(**) Las transferencias de canon minero, canon pesquero, canon forestal que corresponde a la universidad pública este asignado al GR.

En el cuadro 4.2 se muestra la conciliación de los montos que el MEF informa haber autorizado y acreditado para transferir por Canon Minero y Regalía Minera y lo que informa el Gobierno Regional de Moquegua haber recibido por dichos conceptos. Asimismo, se ha encontrado que no existen diferencias entre estos dos tipos de recursos para el periodo de análisis. Por contraste se muestra la información de la transferencia por el pago de derecho de vigencia minera y penalidad, encontrando que dichos montos son ligeramente distintos. Es importante señalar que el pago del Derecho de Vigencia Minero se realiza en nuevos soles como en dólares, por lo que la diferencia se puede deber al tipo de cambio utilizado.

Cuadro 4.2. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon minero, regalías mineras, y derecho de vigencia minera al Gobierno Regional de Moquegua. 2012 y 2013.

Conceptos	Año 2012		Año 2013	
	Informado por el MEF*	Informado por el GR**	Informado por el MEF*	Informado por el GR**
Canon Minero	82,574,238	82,574,238	75,309,907	75,309,907
Regalía Minera	14,023,649	14,023,649	9,252,395	9,252,395

Nota:

(*) Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

(**) Informado por la Dirección de Finanzas del Gobierno Regional de Moquegua

Conceptos	Año 2012		Año 2013	
	Informado por INGEMET*	Informado por el GR	Informado por INGEMET*	Informado por el GR
Derecho de Vigencia	38,201	38,063.03	21,853	21,772.99

Nota:

(*) INGEMET y Gobierno Regional de Moquegua. Tipo de cambio según el BCRP: 2.6381 soles/US\$, para el 2012 y 2.7027 soles/US\$ para el 2013.

4.2. La importancia del canon, según el Rubro 18, en el financiamiento del presupuesto del Gobierno Regional de Moquegua

El aporte del Rubro 18, conformado principalmente por canon (canon minero, regalía minera, canon pesquero, canon forestal) y en menor medida por fideicomiso regional¹⁷ y participaciones BOI¹⁸, ha venido disminuyendo, al igual que las transferencias efectuadas por concepto de canon (ver cuadro 4.3). El año 2010 el canon presentó el máximo aporte, con el 47 % del presupuesto total que ascendió a 415 millones. Posteriormente disminuyó su aporte a 65 millones de nuevo soles en el 2014, que representó el 12 % del PIM¹⁹ total del pliego. Pero, es importante hacer notar que en términos absolutos el presupuesto total del gobierno regional no ha disminuido, todo por el contrario ha ido incrementándose, pues fue compensado con recursos ordinarios que son asignados por el gobierno nacional.

Cuadro 4.3. El aporte del canon* en el presupuesto del Gobierno Regional de Moquegua. 2009 - 2014**
(En millones de nuevos soles y porcentajes)

Año	Presupuesto (PIM) Rubro 18	Presupuesto (PIM) total	Participación (%)
2009	172.40	450.18	38 %
2010	196.97	415.62	47 %
2011	155.04	355.06	44 %
2012	183.38	412.68	44 %
2013	130.87	524.48	25 %
2014	65.54	569.65	12 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Notas:

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

(**) El presupuesto analizado es el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

¹⁷Proyectos de inversión financiados en el marco del D.U. N° 040-2009

¹⁸BOI es el Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones, creado por Decreto de Urgencia N° 054-2011. Se estableció para incentivar a los gobiernos regionales y locales a mejorar los niveles de ejecución del gasto de inversión para el año fiscal 2011. Para su aplicación se establecieron metas de inversión en el PIM del 2011 y el PIA del 2012.

¹⁹Presupuesto Institucional Modificado-PIM.

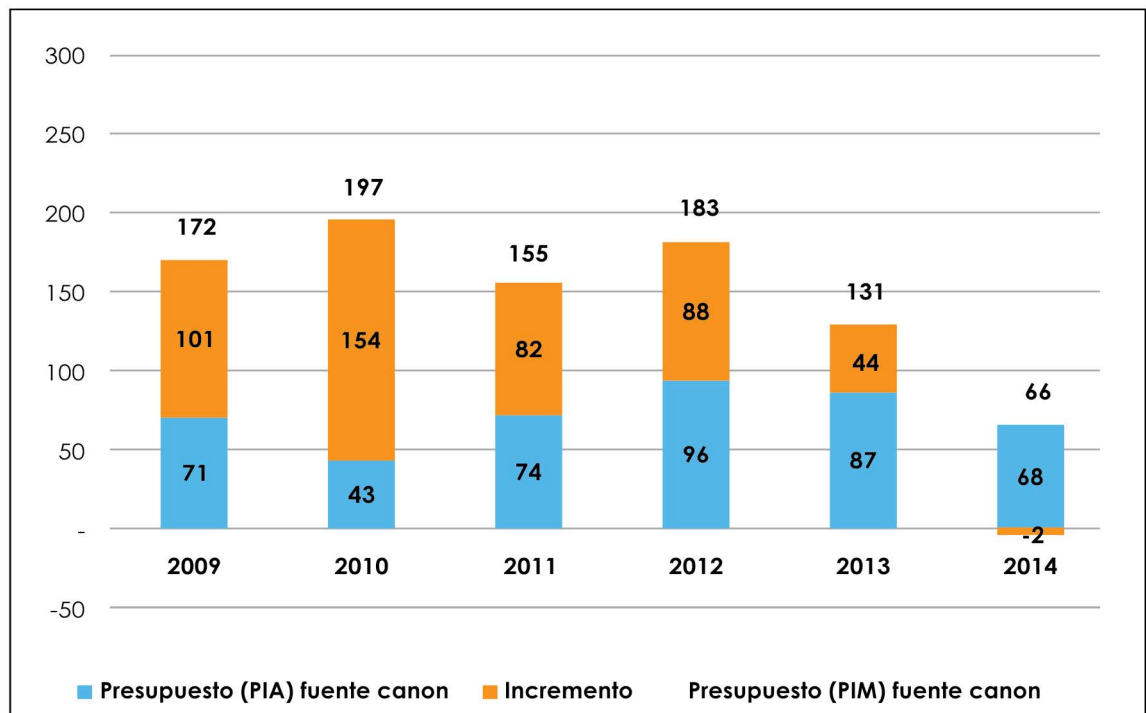
Por otra parte, es importante anotar que los montos del cuadro 4.1 y del cuadro 4.3 no son comparables por las siguientes razones:

a) El cuadro 4.1 presenta el monto de transferencia del gobierno nacional al gobierno regional por las rentas de la actividad extractiva: canon minero, regalía minera, canon pesquero y canon forestal. En otras palabras, este es información del **ingreso real del recurso a las cuentas del GR por estos conceptos**.

b) El cuadro 4.3 muestra información del PIM, que son los recursos que se **han programado a gastar en el año**, del Rubro 18. El PIM se diferencia del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), pues incorpora las modificaciones que se dieron durante el año (ver gráfico 4.1). Las modificaciones se dieron, en el caso del Rubro 18, por mayor transferencia de canon minero respecto al programado, y porque se dispone recursos del saldo de balance (lo no gastado el año anterior) y los intereses generados al estar guardados en el banco.

En el gráfico 4.1 se muestran las modificaciones que tuvo el presupuesto del canon, Rubro 18, durante el año fiscal. Es importante notar que incrementos mayores al 10 % no ayudan a la planificación del uso de los recursos. Entre los años del 2009 al 2013 los incrementos importantes se dieron en el año 2012 que incrementó el presupuesto en 88 millones de nuevos soles frente a los 96 millones del presupuesto de apertura; en el año 2013 se incrementó en 44 millones de nuevos soles frente a los 87 millones del PIA. Pero, en el 2014, en lugar de incrementarse, el presupuesto disminuye el monto inicial en 2 millones de nuevos soles.

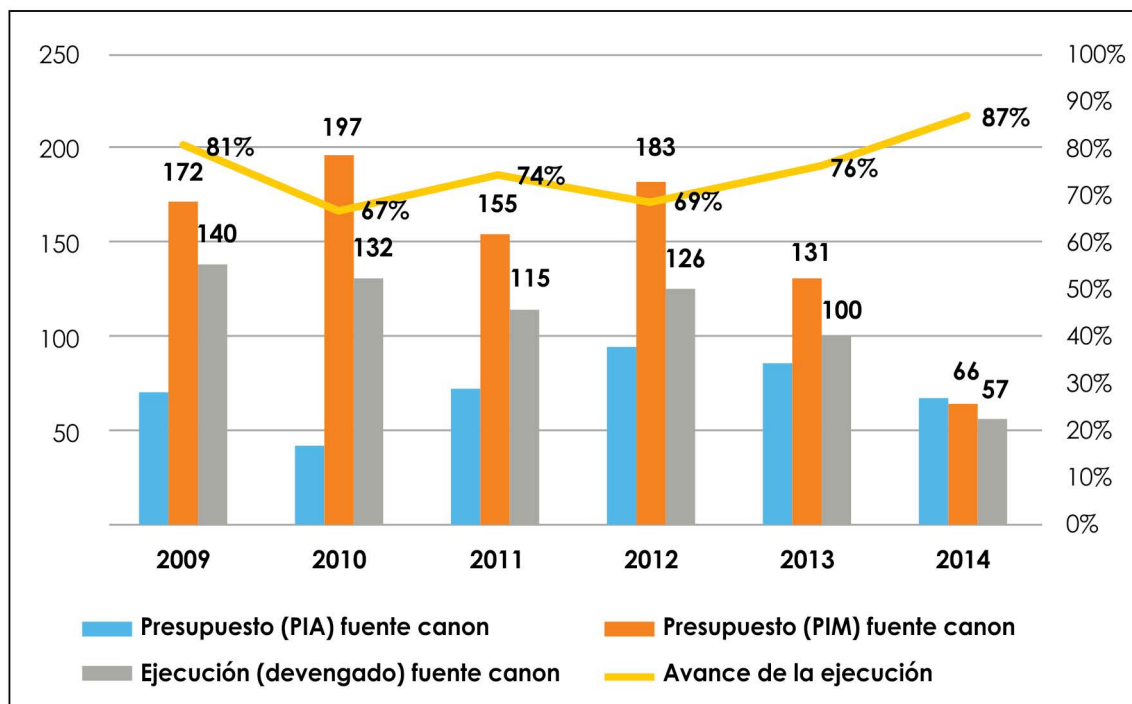
Gráfico 4.1. Las variaciones en el presupuesto del canon en el Gobierno Regional de Moquegua. 2005 - 2014
(En millones de nuevos soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

Gráfico 4.2. PIA, PIM, monto y avance de la ejecución del canon* en el Gobierno Regional de Moquegua. 2009 – 2014



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

En el gráfico 4.2 se muestra que la tasa de ejecución del presupuesto del canon por parte del gobierno regional ha venido mejorando. De una tasa de 69 % en el 2012 pasó a ejecutar el 87 % en el 2014. Además, si comparamos el monto ejecutado frente al monto del PIA, para todos los años salvo el 2014, el monto ejecutado es mayor al monto inicial programado a gastar.

Recuadro 4.1. El uso del canon minero:

Los recursos que los gobiernos locales reciban por concepto de Canon se utilizarán de manera exclusiva en gastos de inversión, debiendo observar según corresponda las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública aplicables. Asimismo, los gobiernos locales donde se efectúa la actividad de explotación deberán destinar el 30 % (treinta por ciento) del monto que les corresponda según lo establecido en el literal a) del numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley N° 27506, Ley de Canon, a la inversión productiva para el desarrollo sostenible de las comunidades donde se explota el recurso natural. Dicho monto será comunicado a los respectivos gobiernos locales por el Consejo Nacional de Descentralización.

Los gobiernos regionales entregarán el 20 % (veinte por ciento) del total percibido por canon a las universidades públicas de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica que potencien el desarrollo regional.

Fuente: Cuarto Informe Nacional de Conciliación EITI-Perú. (2014)



CANON MINERO

Tesoro Público



RECUERDA QUE:

El canon se mantiene en una cuenta especial de propiedad del gobierno local o regional que corresponda.

¿EN QUÉ SE USA?

Los recursos transferidos por conceptos de canon deben ser usados solamente para financiar o cofinanciar proyectos u obras de infraestructuras que tengan impacto regional y local.

Por su parte, las universidades podrán usar el canon exclusivamente para invertir en investigación científica y tecnológica, que aporte al desarrollo regional.

Los proyectos de infraestructura se refieren a la construcción de una obra en la localidad que contribuya a elevar el nivel de vida de la población

Si un municipio o gobierno regional que ha recibido recursos del canon no los utiliza en el año, éstos pueden ser usados en cualquier otro momento; en ningún caso regresan al Tesoro Público.



Sociedad Nacional de
**MINERIA PETROLEO
Y ENERGIA**

Recuadro 4.2. El uso de las regalías mineras:

Los gobiernos regionales o los gobiernos locales pueden utilizar los recursos provenientes de la regalía minera en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos, infraestructura para comisarías, postas médicas, hospitales, escuelas y establecimientos penales, que generen beneficios a la comunidad y se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno o en el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública de competencia de otros niveles de gobierno que sean ejecutados por estos últimos en infraestructura vial. Estos proyectos no pueden considerar, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el Sector Privado.

Los gobiernos regionales o los gobiernos locales están facultados a utilizar hasta un veinte por ciento (20 %) de los recursos provenientes al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica. Asimismo, están facultados a destinar hasta el cinco por ciento (5 %) de los recursos provenientes para financiar la elaboración de perfiles y evaluación de los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados (Ver Décimo Tercera Disposición Final de la Ley N°29289 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009).

Fuente: Cuarto Informe Nacional de Conciliación EITI-Perú. (2014)

En los recuadros 4.1 y 4.2 se describe en qué se puede utilizar los recursos del canon minero y las regalías mineras. En resumen, se puede asignar: **principalmente en proyectos²⁰ de inversión pública; y adicionalmente en mantenimiento de proyectos y para financiar la elaboración de perfiles y evaluación de los estudios de pre inversión.** Esto se refleja en la asignación del gasto del rubro 18, cuando es analizada la genérica de gastos, (ver cuadro 4.4), se encuentra que los recursos del canon financian principalmente la adquisición de activos no financieros²¹, es decir inversiones, con un porcentaje mayor al 75 %. En menor porcentaje se financia el gasto corriente, bienes y servicios²², donde se contrata la adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento de los proyectos, cabría indicar que la ley de canon permite que hasta el 25 % del canon transferido sea utilizado en gastos que calzan dentro de "gasto corriente", como es mantenimiento y estudios.

²⁰De acuerdo al Glosario del MEF se entiende como proyecto toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

²¹Para el MEF las adquisiciones de activos no financieros constituyen los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de los proyectos de inversión.

²²El MEF se entiende como gasto corriente, los gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.

**Cuadro 4.4. Distribución del PIM de la fuente canon* según genérica.
Gobierno Regional de Moquegua. 2010 - 2014
(En nuevos soles y en porcentajes)**

Tipo de gasto	2010	2011	2012	2013	2014
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7.0 %	9.1 %	13.3 %	15.3 %	18.1 %
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0 %	0.0 %	0.2 %	0.0 %	0.0 %
5-25: OTROS GASTOS	0.4 %	5.7 %	0.1 %	0.1 %	0.3 %
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9.3 %	19.9 %	8.3 %	2.0 %	0.0 %
6-25: OTROS GASTOS	0.4 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.0 %	65.3 %	78.2 %	82.6 %	81.6 %
PIM TODA FUENTE DEL GR (en porcentajes)	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %
PIM TODA FUENTE DEL GR (en millones de nuevos soles)	196,965,915	155,044,202	183,382,665	130,871,153	65,537,350

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota:

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

De otro lado, aun cuando el monto transferido de canon ha venido disminuyendo en los últimos años, mantiene su importancia en el financiamiento del gobierno regional tanto en las inversiones y gasto corriente. Es así que el 2012 el canon que corresponde al Rubro 18, financió el 30.5 % del gasto en bienes y servicios y el 77.2 % de la adquisición de activos no financieros. (Ver cuadro 4.5).

**Cuadro 4.5. Aporte del canon según genérica.
Gobierno Regional de Moquegua. 2010 - 2014
(En nuevos soles y en porcentajes)**

	Tipo de gasto	2010	2011	2012	2013	2014
Gasto corriente	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	33.7 %	22.8 %	30.5 %	31.8 %	18.8 %
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0 %	0.0 %	100.0 %		
	5-25: OTROS GASTOS	17.5 %	66.4 %	4.9 %	3.4 %	4.2 %
Gasto de capital	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	67.3 %	100.0 %	100.0 %	36.5 %	0.0 %
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.9 %	77.1 %	77.2 %	34.9 %	16.2 %
	PIM TODA FUENTE DEL GR	47.4 %	43.7 %	44.4 %	25.0 %	11.5 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota:

(*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

Para precisar a qué se destina cuando se habla de gasto de capital (inversiones) y gasto corriente pasamos, a continuación, a analizar los montos ejecutados (fase devengada) del canon²³ en cada una de estas categorías.

4.3. Las inversiones públicas del gobierno regional y el canon²⁴

De acuerdo al cuadro 4.6 **los montos ejecutados el canon han sido pieza clave para financiar los proyectos**. Es así que el monto ejecutado en el 2009 fue 181,36 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó el 62 %. En los años de interés para el estudio: 2012 y 2013, el canon aportó el 77 % y 34 %, respectivamente.

Asimismo, se debe considerar que un proyecto de inversión puede ser financiado por más de una fuente y que su ejecución puede durar más de un año. Es así que considerando estas observaciones y contestando a la pregunta a dónde se orienta el canon, se muestra el cuadro 4.7 que presenta el monto ejecutado en inversiones según las funciones²⁵ para toda fuente de financiamiento y el aporte del canon a las inversiones. Del anterior se desprende que:

- a) Se reafirma lo encontrado en el cuadro anterior (4.6), el canon es importante en el financiamiento de las inversiones del GR. Para el acumulado 2009-2014, en seis años el gobierno regional ejecutó una inversión de 1,062 millones de nuevos soles, de los cuales el canon aportó casi la mitad (47 %), disminuyendo su aporte en los últimos años debido a una menor transferencia por este concepto.
- b) Para los años de interés, 2012 y 2013, el canon aportó en el cofinanciamiento de proyectos del tipo: agropecuario, transporte, saneamiento, planeamiento y energía. El canon ha servido para apalancar el financiamiento de proyectos del gobierno regional de modo que pueda conseguir financiamiento del gobierno nacional, lo que se visualiza con el financiamiento de los recursos ordinarios. (Ver cuadros 4.6 y 4.8).

²³Se debe considerar que en los puntos 4.3 y 4.4 se analizará el gasto ejecutado de canon en la fase devengada, y de este modo tener una idea de cómo se usó. Mientras que, en los puntos precedentes 4.1 y 4.2 se analiza el canon presupuestado, el presupuesto institucional modificado - PIM. Es decir, lo que se programó o planeo hacer con estos recursos.

²⁴Es preciso notar que en esta sección: i) El monto a estudiar es el ejecutado (fase devengada) y no el monto programado, como se estudió en la sección anterior; y ii) para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones.

²⁵Corresponde a las principales funciones del Estado, siendo la función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado.

Cuadro 4.6. Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2007 – 2014
(En nuevos soles)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total En porcentajes	Total En nuevos soles
2009	62 %	33 %	0 %	4 %	0 %	100 %	181,360,979
2010	66 %	28 %	1 %	5 %	0 %	100 %	152,912,511
2011	80 %	2 %	0 %	18 %	0 %	100 %	86,267,295
2012	77 %	4 %	1 %	18 %	0 %	100 %	116,417,509
2013	34 %	3 %	1 %	59 %	3 %	100 %	236,614,025
2014	16 %	4 %	0 %	68 %	11 %	100 %	288,996,798

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada

Cuadro 4.7. Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua, según funciones. 2009 – 2014
(En nuevos soles)

Funciones	2009		2010		2011		2012		2013		2014		Acumulado 2009 - 2014	
	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon	Monto	Aporte del canon
Agropecuaria	40,125,833	53 %	25,286,995	63 %	19,590,947	72 %	35,448,753	79 %	59,848,218	23 %	119,435,857	19 %	299,736,603	38 %
Transporte	34,218,722	64 %	48,601,480	71 %	18,277,113	92 %	22,489,137	97 %	56,089,626	27 %	59,077,357	7 %	238,753,435	48 %
Educación	23,264,943	61 %	24,829,712	57 %	19,202,857	64 %	28,987,232	65 %	41,483,865	53 %	30,065,700	28 %	167,834,309	54 %
Salud	29,818,225	82 %	11,769,783	81 %	2,763,767	71 %	8,229,369	36 %	43,431,133	12 %	62,886,654	3 %	158,898,931	29 %
Saneamiento	28,341,162	59 %	21,965,160	72 %	12,190,248	80 %	6,005,429	98 %	9,707,706	84 %	3,301,240	4 %	81,510,945	69 %
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	11,143,928	60 %	10,108,658	58 %	10,612,505	98 %	8,166,506	98 %	6,531,573	82 %	4,978,205	81 %	51,541,375	78 %
Cultura y deporte	2,790,906	39 %	5,364,120	73 %	2,303,755	97 %	4,133,404	74 %	1,227,368	65 %	128,160	85 %	15,947,713	70 %
Energía	2,034,797	63 %	390,033	39 %	639,494	98 %	610,423	90 %	6,072,377	57 %	2,918,061	2 %	12,665,185	48 %
Turismo	2,779,422	26 %	386,389	49 %	93,402	94 %	592,481	53 %	5,616,905	57 %	644,956	99 %	10,113,555	51 %
Protección social	3,819,124	83 %	1,858,306	13 %	201,506	64 %	42,191	3 %	67,189	52 %	512,577	96 %	6,500,893	63 %
Pesca	1,766,024	62 %	899,427	78 %	272,065	95 %	380,707	99 %	1,317,449	20 %	1,288,945	98 %	5,924,617	67 %
Defensa y seguridad nacional							72,406	100 %	3,119,048	80 %	1,798,079	100 %	4,989,533	87 %
Comercio							624,656	47 %	442,637	52 %	814,187	79 %	1,881,480	62 %
Orden público y seguridad	199,221	98 %	932,607	7 %	14,658	100 %	188,676	0 %	309,130	0 %	232,379	53 %	1,876,671	21 %
Vivienda y desarrollo urbano	6,980	0 %	4,550	0 %	31,376	0 %	74,323	90 %	1,050,462	76 %	603,612	0 %	1,771,303	49 %
Industria	760,394	39 %	50,931	95 %	15,355	68 %	7,711	0 %	-	-	-	-	834,391	43 %
Medio ambiente	57,529	100 %	325,832	55 %	-	0 %	5,300	0 %	106,859	82 %	64,998	62 %	560,518	65 %
Trabajo	182,973	0 %	44,242	0 %	37,292	0 %	201,614	35 %	11,180	0 %	48,410	0 %	525,711	13 %
Comunicaciones	36,756	94 %	-	0 %	-	0 %	135,400	0 %	21,237	0 %	167,825	0 %	361,218	10 %
Minería	14,040	0 %	94,285	0 %	32,625	0 %	19,570	0 %	160,065	0 %	29,597	0 %	350,182	0 %
Total general	181,360,979	62 %	152,912,510	66 %	86,278,965	80 %	116,415,288	77 %	236,614,027	34 %	288,996,799	16 %	1,062,578,568	47 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.

Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 75 %.

Complementándose la información del destino de las inversiones en el cuadro 4.8 se muestra la información de los veinte proyectos con mayor monto ejecutado, acumulado el 2012-2013, y el aporte del canon en el financiamiento de los proyectos. Habiéndose encontrando lo siguiente:

- El canon ha permitido apalancar recursos para el financiamiento de proyectos, como: carreteras, hospitales, infraestructura de riego, el mejoramiento del instituto tecnológico José Carlos Mariátegui, mantenimiento del proyecto Pasto Grande, sistemas de abastecimiento de agua, entre otros.
- Por otro lado, complementando la información con el SOSEM del MEF, se encontró que de los veinte proyectos, trece han registrado información en INFOBRAS.
- Además, dieciocho proyectos cuentan con código SNIP, es decir han pasado por una evaluación de viabilidad.
- Y seis proyectos han sido ejecutados por más de un año, en tanto un solo proyecto ha sido ejecutado en más de dos años, y los cuatro restantes han sido ejecutados en menos de un año.

Cuadro 4.8. Listado de los 20 proyectos públicos con mayor monto ejecutado a toda fuente, acumulado 2012-2013 y el aporte del canon
(En nuevos soles y porcentajes)

Listado de proyectos	Acumulado 2012-2013 toda fuente. Según SIAF	Aporte del canon según SIAF	Monto del Estudio (Viabilidad) Según SOSEM	MONTO ACTUALIZADO DEL PIP. Según SOSEM.	Devengado Acumulado. Según SOSEM	Código SNIP	Fecha de viabilidad. Según SOSEM	Se encuentra información en INFOBRAS. Según SOSEM
2166595: AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO-MOQUEGUA	38,620,879.00	0 %	196,885,895.00	236,204,797.97	163,633,818.31	2860	28/12/2012	Si
2046177: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MOQUEGUA-AREQUIPA; TRAMO MO-108: CRUZ DE FLORES, DISTRITOS TORATA, OMATE, COALAUQUE, PUQUINA, L.D. PAMPA USUÑA, MOQUEGUA; TRAMO AR-118: DISTRITOS POLOBAYA, POCASI, MOLLEBAYA, AREQUIPA	35,550,214.00	6 %	373,326,144.00	N.D	N.D	50669	28/09/2012	No
2057931: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE MOQUEGUA	28,648,653.00	4 %	42,303,634.00.	219,422,371.83	117,427,213.19	71957	28/12/2007	Si
2022049: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REPRESA CHIRIMAYUNI, DISTRITOS DE CHOJATA Y LLOQUE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	21,578,091.00	64 %	16,954,492.00	31,602,147.23	31,184,152.33	11205	03/09/2009	No
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	16,148,595.00	96 %	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	No
2109460: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	13,576,211.00	3 %	36,778,332.00	43,272,027.56	23,418,351.48	86159	21/12/2009	Si

Listado de proyectos	Acumulado 2012-2013 toda fuente. Según SIAF	Aporte del canon según SIAF	Monto del Estudio (Viabilidad) Según SOSEM	MONTO ACTUALIZADO DEL PIP. Según SOSEM.	Devengado Acumulado. Según SOSEM	Código SNIP	Fecha de viabilidad. Según SOSEM	Se encuentra información en INFOBRAS. Según SOSEM
202178: OPERACION Y MANTENIMIENTO - PASTO GRANDE	12,419,725.00	68 %	N.D			N.D	N.D	No
2091434: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS VIALES EN LA IRRIGACION PAMPAS SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	9,612,175.00	43 %	8,715,178.00	10,441,576.62	10,108,186.19	28309	02/04/2009	Si
2087465: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL VECINAL MO-534, TRAMO SAN GERONIMO - EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	8,094,172.00	100 %	8,486,659.00	12,843,188.44	12,005,529.37	77947	08/06/2012	Si
2021796: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PAMPA INALAMBRICA Y AMPLIACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LAS UPIS DEL PROMUVI VII, DISTRITO DE ILO	7,391,857.00	100 %	23,352,144.00	30,550,222.30	37,289,891.81	8288	10/12/2007	Si
2064166: CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SAN CRISTOBAL - EMPALME A LA CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 104 EN LA PROGRESIVA 39+420, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	7,071,846.00	88 %	14,192,330.00	19,765,393.79	17,095,131.41	54281	11/07/2008	Si

Listado de proyectos	Acumulado 2012-2013 toda fuente. Según SIAF	Aporte del canon según SIAF	Monto del Estudio (Viabilidad) según SOSEM	MONTO ACTUALIZADO DEL PIP. Según SOSEM.	Devengado Acumulado. según SOSEM	Código SNIP	Fecha de viabilidad. según SOSEM	Se encuentra información en INFOBRAS. Según SOSEM
2149456: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO PHARA EN LA LOCALIDAD DE UBINAS. DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	5,788,151.00	74 %	5,649,758.00	6,986,002.46	6,921,866.21	10802	28/10/2011	Si
2116977: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 43033 VIRGEN DEL ROSARIO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO - REGION MOQUEGUA	5,161,200.00	81 %	3,493,554.00	4,540,164.10	5,243,163.47	58736	27/07/2010	Si
2151515: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS AREAS DE CIENCIA - AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL DE LOS NIVELES DE INICIAL 3 A 5 AÑOS ESCOLARIZADO Y PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA REGION MOQUEGUA	4,749,885.00	63 %	4,904,468.00	6,375,378.36	5,340,065.33	116870	19/11/2010	No
2094204: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AMERICO GARBALDI GHERSI, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, REGION MOQUEGUA	4,417,584.00	100 %	3,951,329.00	7,219,205.28	8,030,807.75	60704	25/05/2009	Si
2162139: CULMINACION DEL MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS A LOS VITIVINICOLAS DE LA RUTA DEL PISCO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	4,404,308.00	69 %	4,463,956.00	5,487,783.31	4,980,664.73	166432	14/09/2012	Si

Listado de proyectos	Acumulado 2012-2013 toda fuente. Según SIAF	Aporte del canon según SIAF	Monto del Estudio (Viabilidad) Según SOSEM	MONTO ACTUALIZADO DEL PIP. Según SOSEM.	Devengado Acumulado. Según SOSEM	Código SNIP	Fecha de viabilidad. Según SOSEM	Se encuentra información en INFOBRAS. Según SOSEM
2061704: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 43081 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE PUQUINA, PROVINCIA GRAL. SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	4,233,286.00	80 %	4,542,469.00	4,773,633.31	4,722,867.24	42500	11/01/2012	Si
2017318: REUBICACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD MOQUEGUA	4,181,127.00	93 %	24,804,751.00	52,304,625.00	52,287,600.93	5427	17/07/2006	Si
2116058: ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES RURALES AISLADAS CON ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENSIONALES PARA LAS PROVINCIAS MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	4,060,774.00	57 %	4,386,288.00	5,700,098.74	5,686,368.25	33970	04/06/2010	No
2088693: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION MOQUEGUA	4,015,447.00	66 %	3,542,602.00	4,145,610.80	4,124,293.29	95816	30/12/2008	No

Fuente: SIAF Amigable-MEF, Banco de Proyectos-MEF.
Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

El cuadro 4.9 complementa el cuadro 4.8, con información correspondiente al presupuesto participativo y el Plan de Desarrollo Concertado de la región. Encontrando lo siguiente:

- De los veinte proyectos solo nueve proyectos han sido priorizados en el presupuesto participativo y en todos los casos el monto programado es mucho menor al presupuesto ejecutado.
- De los veinte proyectos revisados solo de tres proyectos se mencionan directamente en el PDCR: ampliación de la frontera agrícola, mejoramiento de la red vial departamental, y el mejoramiento del hospital de Moquegua. En el caso de los demás proyectos, estos se pueden estar asociados a los objetivos estratégicos.

Cuadro 4.9. Listado de los 20 proyectos públicos con mayor monto ejecutado a toda fuente, acumulado 2012-2013 y su relación con el presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado regional.

Lisandro de Proyectos	Acumulado 2012 y 2013*			Está en el presupuesto participativo	Está en el PDCR.
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon			
2166595: AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO-MOQUEGUA	38.620,879.00	0 %	No	Se señala como Proyectos Estratégicos. Proyecto Especial de Irrigación Moquegua – Lomas de Ilo (IIª Etapa Proyecto Especial Regional Pasto Grande) Meta física: Incorporar 5,000 has. Cultivables Inversión: S/. 669' 998, 808.00 Objetivo: estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad. Meta: Incorporar 5,000 has. Cultivables	
2046177: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MOQUEGUA-AREQUIPA; TRAMO MO-108: CRUZ DE FLORES, DISTRITOS TORATA, OMATE, COALAQUE, PUQUINA, L.D. PAMPA USUÑA, MOQUEGUA; TRAMO AR-118: DISTRITOS POLOBAYA, POCOSI, MOLLEBAYA, AREQUIPA	35.550,214.00	6 %	SI Año: 2013 Monto: 50,003	Se señala como Proyectos Estratégicos. Carretera Moquegua – Omate - Límite Departamental Arequipa Meta física: Construcción Infraestructura vial asfaltada Longitud: 178 km. Inversión: S/. 373' 326,144.06 N: Dotar a la región de una infraestructura productiva que contribuya a elevar sus niveles de competitividad, integrando nuevos mercados y convirtiendo la estructura productiva primaria en una estructura productiva de transformación. Meta: porcentaje de la red vial departamental Asfaltada: 15 %.	

Lisandro de Proyección	Acumulado 2012 y 2013*			Está en el PDCR.
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon	Está en el presupuesto participativo	
2057931: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE MOQUEGUA	28,648,653.00	4 %	SI Año: 2013 Monto: 18,211,599	<p>Se señala como Proyectos Estratégicos. Construcción Hospital Moquegua</p> <p>Meta física: 2,000 m2 área construida (construcción nueva), categoría II-2</p> <p>Inversión: S/. 142' 770,000.00</p> <p>Objetivo: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.</p> <p>Meta: 20,000 m2 área construida (construcción nueva)</p>
2022049: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REPRESA CHIRIMAYUNI, DISTRITOS DE CHOJATA Y LLOQUE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	21,578,091.00	64 %	No	<p>Objetivo: Dotar a la región de una infraestructura productiva que contribuya a elevar sus niveles de competitividad, integrando nuevos mercados y convirtiendo la estructura productiva primaria en una estructura productiva de transformación</p> <p>Meta: Capacidad de reservorios de agua.</p>
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	16,148,595.00	96 %	No	No
2109460: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	13,576,211.00	3 %	No	N: Garantizar que todos los ciudadanos de la Región Moquegua tengan acceso a una educación integral que les permita lograr desarrollo pleno de sus capacidades.

Lisandro de Proyectos	Acumulado 2012 y 2013*			Está en el PDCR.
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon	Está en el presupuesto participativo	
2002178: OPERACION Y MANTENIMIENTO - PASTO GRANDE	12,419,725.00	68 %	Si Año: 2013 Monto: 3,000,000	Objetivo: Dotar a la región de una infraestructura productiva que contribuya a elevar sus niveles de competitividad, integrando nuevos mercados y convirtiendo la estructura productiva primaria en una estructura productiva de transformación Meta: Capacidad de reservorios de agua.
2091434: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS VIALES EN LA IRRIGACION PAMPAS SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	9,612,175.00	43 %	No	Objetivo: Dotar a la región de una infraestructura productiva que contribuya a elevar sus niveles de competitividad, integrando nuevos mercados y convirtiendo la estructura productiva primaria en una estructura productiva de transformación Meta: Capacidad de reservorios de agua.
2087465: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL VECINAL MO-534, TRAMO SAN GERONIMO - EL ALGARROBAL, DE LA PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	8,094,172.00	100 %	No	Ni: Dotar a la región de una infraestructura productiva que contribuya a elevar sus niveles de competitividad, integrando nuevos mercados y convirtiendo la estructura productiva primaria en una estructura productiva de transformación. Meta: porcentaje de la red vial departamental Asfaltada: 15 %.
2021796: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PAMPA INALAMBICA Y AMPLIACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LAS UPIS DEL PROMUVI VII, DISTRITO DE ILO	7,391,857.00	100 %	No	Ni: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad Meta: Cobertura en agua potable. 100 %

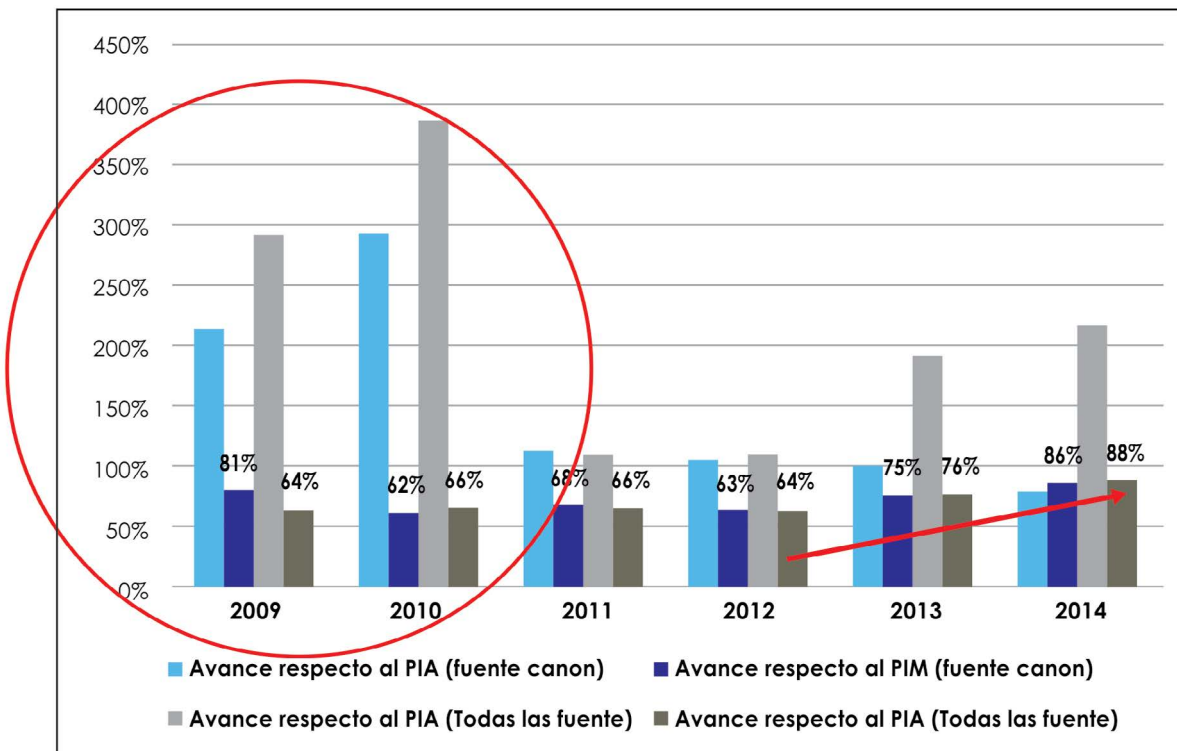
Lisandro de Proyectos	Acumulado 2012 y 2013*			Está en el PDCR.
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon	Está en el presupuesto participativo	
2064166: CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SAN CRISTOBAL - EMPALME A LA CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 104 EN LA PROGRESIVA 39+420, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	7,071,846.00	88 %	No	Ni: Dotar a la región de una infraestructura productiva que contribuya a elevar sus niveles de competitividad, integrando nuevos mercados y convirtiendo la estructura productiva primaria en una estructura productiva de transformación. Meta: porcentaje de la red vial departamental Asfaltada: 15 %.
2149456: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO PHARA EN LA LOCALIDAD DE UBINAS, DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	5,788,151.00	74 %	Si Año: 2013 Monto: 2.647,294	Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad Meta: Cobertura en agua potable. 100 %
2116977: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 43033 VIRGEN DEL ROSARIO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO - REGION MOQUEGUA	5,161,200.00	81 %	No	Ni: Garantizar que todos los ciudadanos de la Región Moquegua tengan acceso a una educación integral que les permita lograr desarrollo pleno de sus capacidades.
2151515: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS AREAS DE CIENCIA - AMBIENTE Y PERSONAL SOCIAL DE LOS NIVELES DE INICIAL 3 A 5 AÑOS ESCOLARIZADO Y PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA REGION MOQUEGUA	4,749,885.00	63 %	Si Año: 2013 Monto: 1,259,236	Ni: Garantizar que todos los ciudadanos de la Región Moquegua tengan acceso a una educación integral que les permita lograr desarrollo pleno de sus capacidades.
2094204: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AMERICANO GARIBALDI GHERSI, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, REGION MOQUEGUA	4,417,584.00	100%	Si Año: 2012 Monto: 50,003	Ni: Garantizar que todos los ciudadanos de la Región Moquegua tengan acceso a una educación integral que les permita lograr desarrollo pleno de sus capacidades.

Lisandro de Proyectos	Acumulado 2012 y 2013*			Está en el PDCR.
	Acumulado 2012-2013 toda fuente	Aporte del canon	Está en el presupuesto participativo	
2162139: CULMINACION DEL MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS A LOS VIVINICOLAS DE LA RUTA DEL PISCO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	No	69 %	No	No
2061704: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 43081 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE PUQUINA, PROVINCIA GRAL. SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	Si Año: 2013 Monto: 2,615,398	80 %	Si Año: 2013 Monto: 2,615,398	N: Garantizar que todos los ciudadanos de la Región Moquegua tengan acceso a una educación integral que les permita lograr desarrollo pleno de sus capacidades.
2017318: REUBICACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD MOQUEGUA	No	93 %	No	N: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad Meta: Cobertura en alcantarillado 100 %
2116058: ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES RURALES AISLADAS CON ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENSIONALES PARA LAS PROVINCIAS MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	Si Año: 2013 Monto: 652,240	57 %	Si Año: 2013 Monto: 652,240	N: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad Meta: Cobertura del servicio de electricidad. 100 %
2088693: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION MOQUEGUA	Si Año: 2012 Monto: 2,542,000	66 %	Si Año: 2012 Monto: 2,542,000	N: Garantizar que todos los ciudadanos de la Región Moquegua tengan acceso a una educación integral que les permita lograr desarrollo pleno de sus capacidades.

Fuente: SIAF Amigable-MEF, Banco de Proyectos-MEF.
Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Finalmente, el gráfico 4.3 se muestra que el gobierno regional ha venido mejorando su capacidad de gasto en los proyectos, para toda fuente de financiamiento y en la fuente canon. Asimismo, es importante destacar que el gobierno regional ha logrado ejecutar más del 100 % de su presupuesto inicial. Pero debido a los incrementos, sobre todos los presentados en los años 2009 y 2010, la tasa de ejecución de las inversiones han sido 64 % y 66 %, respectivamente. Estos resultados han ido mejorando por la mejora de la capacidad de gestión, y en términos absolutos los montos de inversiones programadas se han incrementado aun cuando el canon disminuye.

Gráfico 4.3. Avance de la ejecución presupuestal en inversiones respecto al PIA y PIM, diferenciando fuente de financiamiento. Gobierno Regional de Moquegua. 2009– 2014 (%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

4.4. El gasto corriente financiado con el canon

El cuadro 4.10 muestra la información del monto ejecutado en el gasto corriente según fuente de financiamiento. Se aprecia que el canon ha logrado financiar hasta el 10 % del monto ejecutado en gasto corriente del gobierno regional

Cuadro 4.10. Monto ejecutado en gasto corriente del Gobierno Regional de Moquegua, según rubro de financiamiento. 2009 – 2014
(En porcentajes y nuevos soles)

Año	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Donaciones y transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total	Total
2009	8 %	3 %	4 %	85 %	100 %	137,124,420
2010	9 %	1 %	4 %	87 %	100 %	146,358,426
2011	10 %	1 %	3 %	86 %	100 %	164,040,875
2012	10 %	1 %	4 %	85 %	100 %	198,783,037
2013	9 %	2 %	4 %	86 %	100 %	200,197,119
2014	5 %	3 %	4 %	89 %	100 %	229,542,993

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

De acuerdo el cuadro 4.11 se presenta la relación de productos, de las actividades a las que se ha destinado el canon, entre el 2012 y 2013. Según información del SIAF amigable se han financiado intervenciones para el mantenimiento de obras públicas, como caminos departamentales por un valor de 1.2 millones de nuevos soles el 2012 y 499 mil nuevos soles el 2013. También se identifica una importante suma de canon esta categorizado como "Sin productos", por 55.45 millones de nuevos soles, acumulado 2012-2013, que veremos más adelante en qué consiste.

Cuadro 4.11. Listado de los productos de las actividades financiados con Canon, 2012 – 2013
(En porcentajes y nuevos soles)

Listado de productos	Monto ejecutado 2012	Monto ejecutado 2013	Monto acumulado
3000132: CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	1,250,706.00	499,997.00	1,750,703.00
3000171: POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA PROTEGIDOS ANTE INUNDACIONES	382,759.00		382,759.00
3000178: PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES	48,603.00		48,603.00
3999999: SIN PRODUCTO	35,187,038.00	20,263,218.00	55,450,256.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

En el cuadro 4.12 se presentan las actividades que corresponden a la categoría "Sin productos" que han sido financiados con canon en el periodo de interés del estudio. Destacan las intervenciones con nombres generales como mantenimiento de infraestructura, transferencia de recursos para la ejecución de inversiones, entre otros. Esto muestra el desafío que se tiene para vincular presupuesto con metas físicas, pues no se conoce exactamente cuáles son los logros obtenidos con la ejecución de este tipo de intervenciones. Por ejemplo: cuántos son los kilómetros de carreteras mantenidas o de riego mantenido. Es importante destacar la "sensibilidad" de este tipo de intervenciones pues son extensivas en mano de obra, poco calificada, y pasan por una selección menos rigurosa que se requiere para la evaluación de los proyectos. De otro lado, es difícil hacer un seguimiento de estas intervenciones, de la obra mantenida del SIAF y vincularla con el portal de INFOBRAS, como si se puede hacer como los proyectos con lo que se logró construir el cuadro 4.8.

Cuadro 4.12. Listado de las actividades de la categoría sin producto, financiados con el Canon, 2012 – 2013
(En porcentajes y nuevos soles)

Listado de actividades	Monto ejecutado 2012	Monto ejecutado 2013	Monto acumulado
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	9,770,233.00	10,509,909.00	20,280,142.00
5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	15,175,674.00	90,795.00	15,266,469.00
5001150: REPARACION MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ALTO RIESGO	1,916,531.00	3,209,223.00	5,125,754.00
5000935: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	3,863,154.00	1,255,531.00	5,118,685.00
5000953: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1,248,794.00	2,487,770.00	3,736,564.00
5002350: TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS LOCALES		1,267,398.00	1,267,398.00
5000937: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	837,882.00	402,346.00	1,240,228.00
5000952: MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	820,458.00		820,458.00
5000962: MEJORAMIENTO DE CENTROS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO	595,037.00	45,660.00	640,697.00
5000938: MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES		637,853.00	637,853.00
5000933: MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	343,281.00	7,540.00	350,821.00
5000444: APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD		349,193.00	349,193.00
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	335,994.00		335,994.00
5001254: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	280,000.00		280,000.00
Total: 3999999: SIN PRODUCTO	35,187,038.00	20,263,218.00	55,450,256.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración propia

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

5. APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA A LA REGIÓN MOQUEGUA.

En esta sección se exploran²⁶ algunos resultados de cuatro funciones básicas en la región: energía, agua y saneamiento, salud y educación. Además, se busca relacionar el aporte de las transferencias por concepto de las rentas generadas por la actividad extractiva de la región, respecto al total del financiamiento de estas funciones. Para esto se considerarán los tres niveles de gobierno, pues el gobierno regional solo participa del 20 % de la transferencia del canon minero y del 15 % de las regalías mineras, y son los gobiernos locales los que participan en mayor medida de la distribución del presupuesto en la región Moquegua.

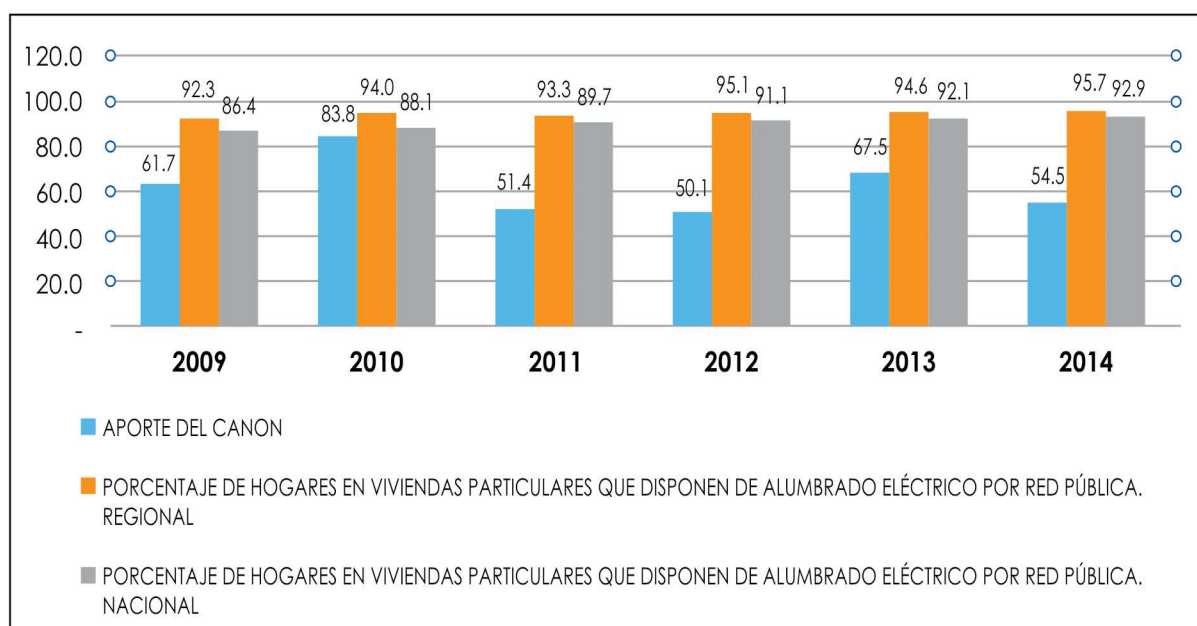
5.1. Resultados en la función energía

El gráfico 5.1 se muestra el aporte del canon en las intervenciones de la función energía. Entre el 2009-2014, el 61.7 % es financiado con el Rubro 18, por lo tanto, se puede asociar los resultados obtenidos en la función energía con el uso del canon en esta función. El porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se ha incrementado en los últimos años, aun cuando se ha producido un notorio crecimiento poblacional en los últimos años. Además, Moquegua logra mantener mejores resultados en esta función respecto a los resultados nacionales.

En el cuadro 5.1 se muestran los cinco proyectos con los mayores montos ejecutados entre el 2009-2014, tomando en cuenta toda la región, es decir los tres niveles de gobierno y toda fuente de financiamiento. Se ha encontrado que tres de los proyectos son ejecutados por los gobiernos locales y dos por el gobierno regional. Además, en todos los casos el canon ha cofinanciado estos proyectos.

²⁶Es importante señalar que esta parte no intenta ser un estudio de impacto sobre los efectos del uso del canon. Lo que si se trata es de encontrar relaciones razonadas sobre el uso del canon y algunos logros que se han tenido en la población de Moquegua.

Gráfico 5.1. Aporte del canon en el presupuesto ejecutado en la función energía (3 niveles de gobierno) y los resultados en cobertura. 2009 – 2014. (%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; Instituto de Estadística e Informática.
Elaboración propia

Cuadro 5.1. Listado de los cinco proyectos con mayor monto ejecutado de la función energía en la Región de Moquegua.

Nombre del proyecto/actividad	Participación de la fuente canon	Ejecutado por	Monto viabilidad	Monto actualizado	Devengado acumulado	SNIP
2116058: ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES RURALES AISLADAS CON ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENSIONALES PARA LAS PROVINCIAS MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	41.1%	Gobierno Regional	4,386,288.00	5,700,098.74	5,686,368.25	33970
2153519: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE ENERGIA CONVENCIONAL EN EL DISTRITO DE CARUMAS-MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	96.4%	Gobiernos Locales	2,686,924.00	3,761,001.76	3,724,890.11	189884

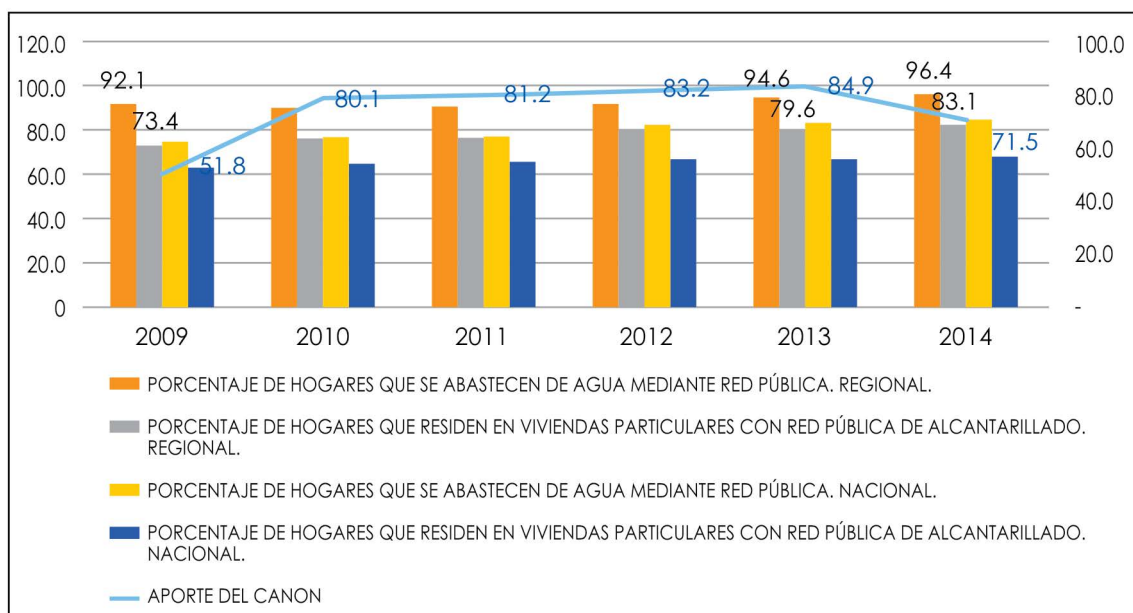
Nombre del proyecto/actividad	Participación de la fuente canon	Ejecutado por	Monto viabilidad	Monto actualizado	Devengado acumulado	SNIP
2031042: AMPLIACION EN ELECTRIFICACION RURAL CON EL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO SALINAS MOCHE - SAN JUAN DE TARUCANI EN LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	65.9 %	Gobierno Regional	4,852,583.00	6,602,164.59	6,592,363.13	25688
2159670: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA RED PRIMARIA EN 22.9 KV Y REDES SECUNDARIAS 440 380-220 V DEL CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	100.0 %	Gobiernos Locales	2,900,211.00	2,946,952.95	2,781,068.76	112891
2000229: ELECTRIFICACION RURAL	70.3 %	Gobiernos Locales	N.D	N.D	N.D	N.D

Fuente: SIAF Amigable y SOSEM.
Elaboración propia

5.2. Resultados en la función agua y saneamiento

En el gráfico 5.2 se muestra que el canon ha aportado en tasas por encima del 70 % respecto al monto ejecutado en la función agua y saneamiento, esto para los tres niveles de gobierno. Lo anterior se puede asociar con resultados importantes obtenidos en la región respecto a la cobertura de agua y saneamiento. En primer lugar, el porcentaje de hogares que se abastecen de agua mediante la red pública se ha incrementado de 92 % el 2009 al 96 % el 2014; el porcentaje de hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado se ha incrementado también, de 73 % en el año 2009 a 83 % en el 2014. Además, mantiene resultados muy por encima del promedio nacional aun cuando se ha producido un notable crecimiento poblacional en los últimos años.

Gráfico 5.2. Aporte del canon en el presupuesto ejecutado en la función agua y saneamiento (3 niveles de gobierno) y los resultados en cobertura. 2009 – 2014.
(En porcentajes)

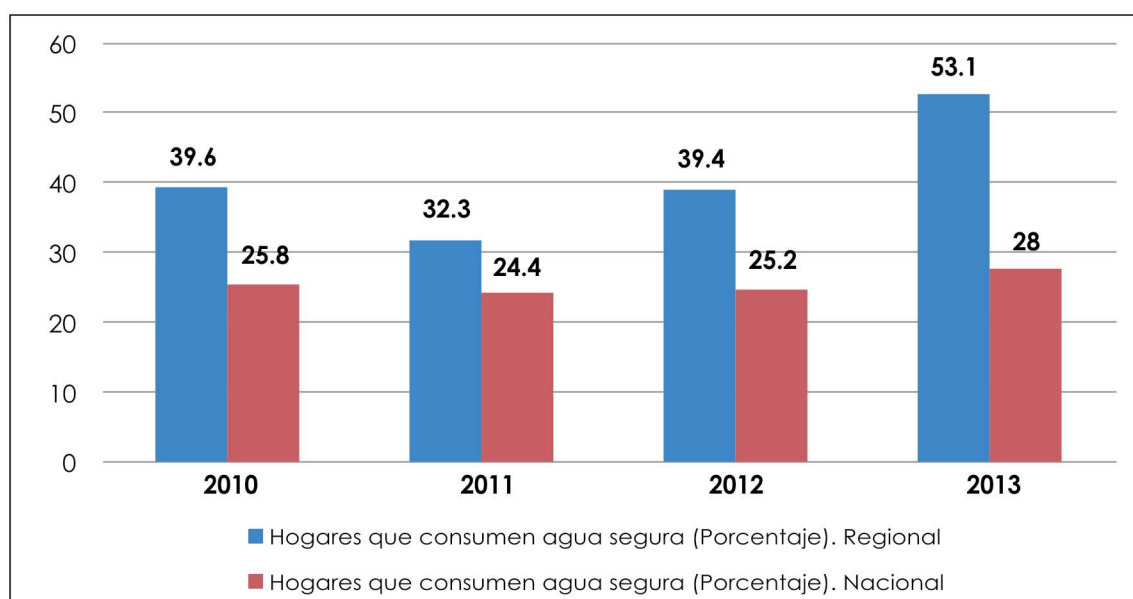


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, e Instituto de Estadística e Informática.

Nota: La tasa de aporte es la relación del Rubro 18 con todas las fuentes de financiamiento. Para toda la geográfica, en la fase de devengado.

Además, en el gráfico 5.3 se muestra que ha mejorado la cobertura y la calidad de servicios en abastecimiento de agua de red pública y alcantarillado. Los hogares que consumen agua segura según el SIRTOD se han incrementado, en el año 2012 representaron el 39,4 %, para alcanzar al 2013 a más de la mitad de hogares de la región (53.1 %), siendo este un resultado regional destacado y por encima del promedio del país.

Gráfico 5.3. Hogares que consumen agua segura.
En porcentajes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.
Elaboración propia

Asimismo, en el cuadro 5.2 se muestran los cinco proyectos con mayor monto ejecutado para la función agua y saneamiento, entre el 2012-2013. Los cinco proyectos corresponden al gobierno regional de Moquegua, y todos estos proyectos han sido cofinanciados con el Rubro 18, canon.

Cuadro 5.2. Los cinco proyectos con mayor monto ejecutado de la función agua y saneamiento en la región Moquegua.

Nombre del proyecto/actividad	Participación de la fuente canon	Ejecutado por	Monto viabilidad	Monto actualizado	Devengado acumulado	SNIP
2017318: REUBICACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD MOQUEGUA	74.2 %	Gobierno Regional	24,804,751	52,304,625	52,287,601	5427
2058467: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	79.2 %	Gobierno Regional	33,645,352	33,064,269	32,219,156	76102
2021796: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PAMPA INALAMBRIKA Y AMPLIACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LAS UPIS DEL PROMUVI VII, DISTRITO DE ILO	72.5 %	Gobierno Regional	23,352,144	30,550,222	37,289,892	8288
2042758: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ZONAS PERIFERICAS DEL CASCO URBANO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	65.9 %	Gobierno Regional	38,591,110	37,567,522	30,120,130	29132
2057821: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	19.1 %	Gobierno Regional	19,669,211	19,669,211	23,044,823	40898

5.3. Resultados en la función salud

Los tres niveles de gobierno en la región de Moquegua han invertido en la función salud 187 millones de nuevos soles, en el periodo 2009-2014. El Rubro 18, canon, ha aportado para este efecto cerca del 39 %, (Ver cuadro 5.3). Además, es el gobierno regional el nivel de gestión subnacional que más ha invertido, representando el 85 % de la inversión acumulada, en el periodo de estudio- (Ver cuadro 5.4).

En el cuadro 5.5 se muestran los cinco proyectos con mayor monto invertido en salud, acumulados en el periodo 2009-2014, para la región Moquegua. Cuatro de estos proyectos son ejecutados por el gobierno regional y uno por el gobierno local. Es importante además destacar que, en todos los casos, el canon cofinancia estos proyectos.

Cuadro 5.3. Inversión* en salud en la región Moquegua y aporte del canon. Años 2009-2014
(En millones de soles y porcentaje)

Fuente	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Acumulado 2009-2014
Aporte del canon	83 %	87 %	83 %	49 %	21 %	14 %	39 %
Monto invertido, toda fuente (Mill. de soles)	33.6	17.0	4.7	11.2	48.7	72.3	187.4

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

Nota:

(*) La tasa de aporte es la relación del Rubro 18 con todas las fuentes de financiamiento. Se toma la genérica 6.26, en la fase devengada.

Cuadro 5.4. Inversión* en salud por nivel de gobierno. Años 2009-2014
(%)

Nivel de gobierno	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Acumulado 2009-2014
Gobierno Nacional	1 %	0 %	0 %	4 %	0 %	1 %	1 %
Gobierno Local	11 %	31 %	41 %	23 %	10 %	12 %	14 %
Gobierno Regional	89 %	69 %	59 %	74 %	89 %	87 %	85 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: SIAF Amigable. MEF.

Elaboración propia.

Nota:

(*) La tasa de aporte es la relación del Rubro 18 con todas las fuentes de financiamiento. Se toma la genérica 6.26, en la fase devengada.

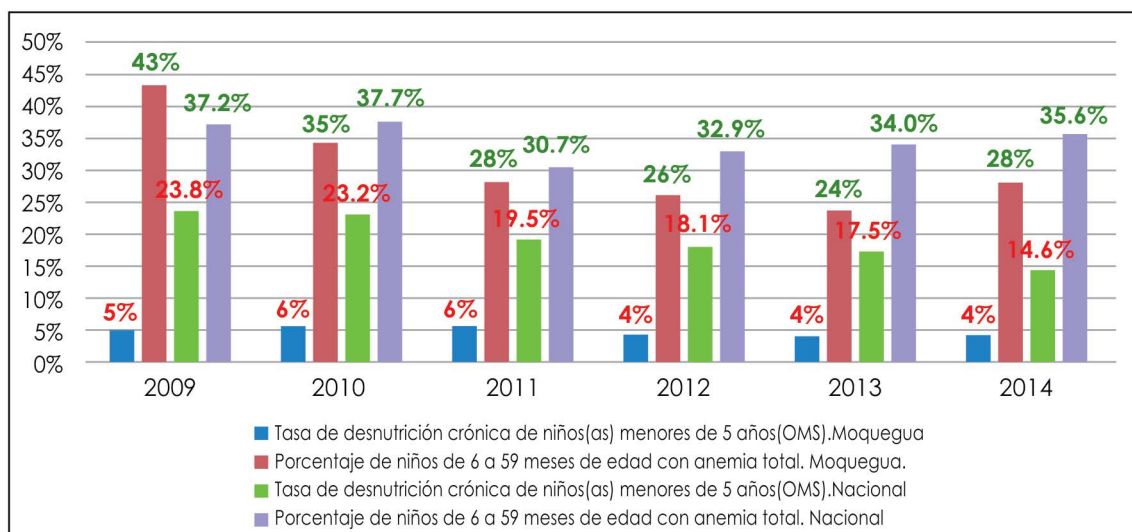
Cuadro 5.5. Los cinco proyectos con mayor monto ejecutados de la función salud en la región Moquegua.

Nombre del proyecto/actividad	Participación de la fuente canon	Ejecutado por	Monto viabilidad	Monto actualizado	Devengado acumulado	SNIP
2057931: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE MOQUEGUA	1.9 %	Gobierno Regional	42,303,634	219,422,372	117,427,213	71957
2031255: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL ILO, PROVINCIA ILO, REGION MOQUEGUA	90.9 %	Gobierno Regional	30,556,230	30,556,230	32,171,638	29625
2154247: CREACION DEL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DE HABILIDADES HUMANAS DEL PROGRAMA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	100.0 %	Gobiernos Locales	9,572,282	10,964,642	7,611,022	194692
2159754: CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE TRATAMIENTO REGIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES ASOCIADAS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA REGION MOQUEGUA	15.9 %	Gobierno Regional	6,818,955	7,852,328	7,799,384	217526
2022714: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, REGION MOQUEGUA	25.8 %	Gobierno Regional	3,983,907	9,192,299	9,101,097	10969

Fuente: SIAF Amigable. SOSEM.
Elaboración propia

Finalmente, los resultados en salud nos muestran, de acuerdo con el gráfico 5.4 la tasa de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años en la región Moquegua se ha mantenido desde el 2009 por debajo de la tasa nacional. Del mismo modo, el 2009 y 2010 la tasa de anemia en niños entre 6 y 36 meses fue superior a la tasa nacional, lo que se revertió en el año 2011 manteniéndose por debajo del promedio nacional hasta el 2014.

Gráfico 5.4. Resultados en las tasas de desnutrición crónica en menores de 5 años, según OMS Y tasa de anemia de 6 a 59 meses de edad con anemia total. Para la región de Moquegua y Nacional. Periodo 2009-2011. (%)



Fuente: ENDES, INEI.
Elaboración propia

5.4. Resultados en la función educación

En el caso de la función educación, en la región de Moquegua el canon ha aportado cerca del 61 % del monto invertido entre 2009-2014 (ver cuadro 5.6). Además, el gobierno regional con el 52 % de la inversión acumulada en el periodo de estudio es el que más ha invertido en el rubro educación, seguido por los gobiernos locales con el 33 % y el gobierno nacional con el 15 %. (Ver cuadro 5.7).

En el cuadro 5.8 se muestra los cinco proyectos con mayor monto invertido en educación, acumulado 2009-2014, en la región. Donde 3 proyectos son ejecutados por el gobierno regional, y uno por el gobierno local y el otro por el gobierno nacional. Es importante además destacar que en 4 de 5 proyectos el canon cofinancia las inversiones.

Cuadro 5.6. Inversión* en educación en la región y el aporte del canon. Años 2009-2014 (En millones de soles y porcentaje)

Fuente	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Acumulado 2009-2014
Aporte del canon	71 %	55 %	53 %	64 %	67 %	59 %	61 %
Monto invertido, toda fuente (Mill. de soles)	35.6	61.5	37.9	52.9	65.9	68.6	322.4

Fuente: SIAF Amigable. MEF.
Elaboración propia

(*) Nota: La tasa de aporte es la relación del Rubro 18 con todas las fuentes de financiamiento. La inversión corresponde a la genérica 6.26, en la fase devengada.

Cuadro 5.7. Inversión en educación por nivel de gobierno. Años 2009-2014 (%)

Nivel de gobierno	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Acumulado 2009-2014
Gobierno Nacional	2 %	27 %	28 %	13 %	6 %	15 %	15 %
Gobierno Local	32 %	32 %	21 %	32 %	31 %	42 %	33 %
Gobierno Regional	65 %	40 %	51 %	55 %	63 %	44 %	52 %
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: SIAF Amigable. MEF.
Elaboración propia
Nota: Monto devengado

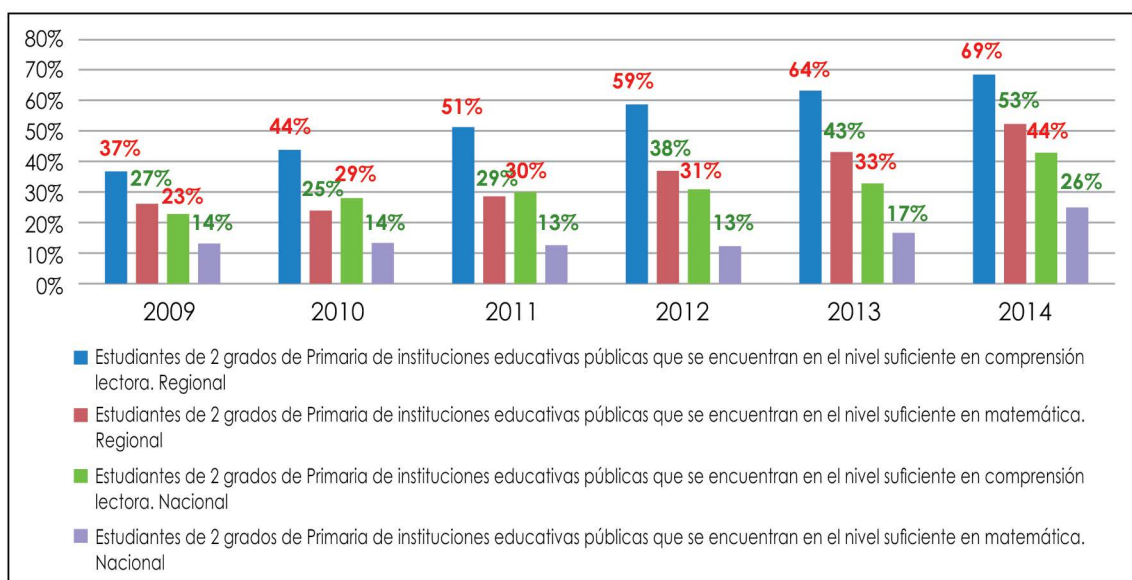
Cuadro 5.8. Los 5 proyectos con mayor monto ejecutado de la función educación en la región Moquegua.

Nombre del proyecto/actividad	Participación de la fuente canon	Ejecutado por	Monto viabilidad	Monto actualizado	Devengado acumulado	SNIP
2109460: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	13.2 %	Gobierno Regional	36,778,332	43,272,028	23,418,351	86159
2084877: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA J.C. MARIATEGUI TORATA, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	97.3 %	Gobiernos Locales	21,715,618	25,666,052	22,822,416	79161
2058233: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 43180 FERNANDO BELAUNDE TERRY C.P. SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	93.8 %	Gobierno Regional	5,901,038	8,399,265	8,156,340	28463
2094204: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AMERICO GARIBALDI GHERSI, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, REGION MOQUEGUA	93.1 %	Gobierno Regional	3,951,329	7,219,205	8,030,808	60704
2108382: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR - MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	0.0 %	Gobierno Nacional	N.D	N.D	N.D	N.D

Fuente: SIAF Amigable. SOSEM.
Elaboración propia

Finalmente, es importante señalar que Moquegua viene presentando resultados destacables en las evaluaciones de comprensión lectora y de lógico matemático respecto al promedio nacional (Ver gráfico 5.5). Pero, no se podría atribuir estos buenos resultados solo a la mejora de la infraestructura educativa (Ver la lista de proyectos del cuadro 5.8). De acuerdo al modelo lógico del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje, PELA, los resultados se obtienen por una mejora en: acceso a la educación inicial, la mejora de las competencias en las promotoras de educación inicial y docentes (en educación inicial, comunicación integral, pensamiento lógico matemático), el incremento de la disponibilidad de docentes, una mayor provisión de material educativo y acompañamiento docente.

Gráfico 5.5. Resultados de los Estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel suficiente en comprensión lectora y lógico matemático. Región de Moquegua y Nacional. (%)



Fuente: MINEDU.
Elaboración propia.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

a) La actividad minera en la región

1. La actividad extractiva, principalmente la minera, aportó entre 3 y 4 soles de cada 10 soles del PBI regional para el periodo 2007-2013. Pero, su importancia viene disminuyendo, pues la actividad manufacturera la ha desplazado al segundo lugar. Esto se da por dos razones, principalmente por la reducción del precio del cobre, y por un menor volumen de extracción del cobre respecto a años anteriores.
2. El principal mineral extraído en la región es el cobre, que representa cerca en promedio las dos terceras partes del valor de producción.
3. De acuerdo con el Anuario del MINEM son tres las empresas mineras que extraen minerales en Moquegua. La empresa que más ha extraído minerales en la región es Southern Peru Copper Corporation, en la medida de que por cada 100 soles de valor extraído, entre 74 soles y 89 soles corresponden a esta empresa.

b) La recaudación de impuestos a la renta y regalías mineras de las empresas mineras de Moquegua.

1. Según los estudios de conciliación nacional del EITI (Tercero y Cuarto) no se han encontrado diferencias entre el monto declarado por las empresas mineras, que operan en la región, y que señalan haber pagado por impuesto a la renta - IR y Regalía Minera, para el periodo 2012 y 2013, y lo que la SUNAT registra haber recibido por este concepto.
2. Se debe destacar el avance en la transparencia en la región, donde las tres empresas se han adherido a la iniciativa EITI.
3. A la región Moquegua le fue transferido entre el 2005-2014 más de 3,920 millones de nuevos soles, por los cuatro tipos de canon y regalía minera. Además, el canon minero y las regalías mineras representan más del 98.7 % del total de estos recursos transferidos.
4. En correspondencia al derecho de vigencia minera se transfirió a la región 5.01 millones de nuevos soles el 2012 y 5.35 millones de nuevos soles el 2013. Además, de este monto principalmente ha participado los gobiernos locales con un 99.7 %.

c) Conciliación y uso del canon por el Gobierno Regional de Moquegua

1. No se encuentran diferencias, para el periodo 2012 y 2013, en la conciliación entre los montos que el MEF autorizó y acreditó para la transferencia por canon minero y regalía minera y lo que el Gobierno Regional de Moquegua señala haber recibido por dichos conceptos. Tampoco se encuentra diferencia en la transferencia de Derecho de Vigencia Minera informado.

2. El rubro 18, donde se registra el canon minero y regalía minera, aportó entre el 12 % y 47 % del total del presupuesto del gobierno regional entre el 2009-2014. Este aporte ha venido disminuyendo, al igual que las transferencias.

3. Los montos ejecutados del rubro 18 han sido pieza clave para financiar los proyectos del gobierno regional. Para los años de interés para el estudio, 2012 y 2013, el canon aportó el 77 % y 34 %, respectivamente.

4. Además, el gobierno regional ejecutó una inversión de 1,062 millones de nuevos soles entre el 2009-2014, de los cuales el canon aportó casi la mitad (47 %).

5. Para los años de interés, 2012 y 2013, el canon financió principalmente proyectos del tipo agropecuario, transporte, saneamiento, planeamiento y energía. Asimismo, el canon ha permitido apalancar recursos para el financiamiento de proyectos.

d) Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida a la región Moquegua.

1. Se pueden asociar los logros en la mejora de cobertura de servicios en electrificación y respecto a la cobertura de agua y saneamiento en la región, por el aporte importante del canon en la inversión de estas dos funciones.

6.2. Recomendaciones

1. Se sugiere que pliegos con importantes recursos de canon participen en la iniciativa EITI Regional. Por ejemplo, la universidad pública nacional de Moquegua, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la Municipalidad Distrital de Torata, la Municipalidad Provincial de Ilo y la Municipalidad Distrital de Carumas.

2. Se sugiere en mejorar la transparencia de la información utilizada para el cálculo de la distribución del canon minero y regalía minera en la región. Un ejemplo se puede tomar del portal de PERUPETRO, donde se muestra información sobre el valor de producción de los hidrocarburos por lote y como se calcula el canon y sobrecanon petrolero.

3. Se sugiere que todos los proyectos y obras, cualquiera fuese su fuente de financiamiento, deberá contar con información actualizada en INFOBRAS.

4. Se sugiere profundizar la implementación de gestión por resultados en la gestión pública en la región. Un reto a superar es la ausencia de un sistema eficiente y sostenible de monitoreo y evaluación del desempeño de las instituciones, para los tres niveles de gobierno, sobre la base de la medición de resultados y su vinculación con los insumos utilizados, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas hacia los ciudadanos.

ANEXO 2. LISTADO DE INDICADORES SOCIALES Y ECONOMICOS DE LA REGION DE MOQUEGUA Y EL NACIONAL.

Indicador	Moquegua	Nacional
Población. 2015	180,477	31,151,643
PBI (precios constantes). 2014	8,643,042,000	466,904,661,000
PBI per cápita (precios constantes). 2014	47,890	14,988
VAB sector extractivo (precios constantes). 2014	2,881,155,000	54,612,799,000
VAB per cápita sector extractivo (precios constantes). 2014	15,964	1,753
VAB sector agrario (precios constantes). 2014	84,218,000	24,658,174,000
VAB per cápita sector agrario	467	792
% de población con una NBI. 2014	9.6 %	19.70 %
Producción de energía eléctrica (gigawatt hora). 2013	1,060	43,378
Ingreso laboral mensual mediano de la PEA ocupada. 2013	1,194	851
Población Económicamente Activa (PEA). 2014	104,615	16,396,377
Población Económicamente Activa (PEA) ocupada. 2014	100,207	15,796,885
Población afiliada a algún seguro de salud. 2014	66.4 %	69.00 %
Superficie cultivada (has). 2012	31,326	6,362,200
Tasa neta de matrícula inicial (%). 2014	88.3 %	81.50 %
Tasa neta de matrícula primaria (%). 2014	94.1 %	93.20 %
Tasa neta de matrícula secundaria (%). 2014	93.5 %	83.80 %
Tasa de incidencia de embarazo adolescente entre 15 y 19 años de edad. 2013	10.6 %	13.90 %
Prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses. 2014	36.1 %	46.85 %
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, (patrón NCHS). 2014	3.3 %	10.70 %
Tasa de mortalidad infantil (Por cada 1 000 nacidos vivos). 2013	16.00	19.00

Fuentes: varias.



EITI @Perú

Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas

eitiperu.minem.gob.pe

 **PERÚ** Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur 260 - San Borja
Lima Perú / Tel. (511) 411-1100
www.minem.gob.pe